

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

**POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

Póliza de Edificios, Obras Portuarias, Señalamiento Marítimo y Obras en Construcción

La Aseguradora en su propuesta denominada se comprometerá a indemnizar al Asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de esta especificación, comprometiéndose a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de esta póliza.

La póliza se emitirá a favor de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur Sociedad Anónima de Capital Variable.

Asegurado – separación de intereses.

Cada uno de los asegurados cubiertos por esta póliza tendrá la misma protección y las mismas obligaciones para cada uno de ellos.

Vigencia de las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2022 y termina a las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2023, tiempo local de las ubicaciones aseguradas.

El Tipo de póliza que se ofertará es todo bien, todo riesgo a primer riesgo.

En su territorialidad ampara los bienes propiedad Administración Portuaria Integral de Baja California Sur Sociedad Anónima de Capital Variable o de terceros bajo su custodia, cuidado y control y/o por los cuales estén obligados a asegurar y/o donde tenga interés asegurable, con el valor declarado en los anexos de esta licitación, mismo que se encuentren en las ubicaciones señaladas en estas Bases y/o sus anexos, o dentro de la república mexicana.

Muelles: Bajo este rubro se deberá considerar en su oferta, las instalaciones de obras portuarias propiedad del Gobierno Federal concesionada a la APIBCS S.A. de C.V. y Empresas para la operación de carga y descarga de los barcos y otros usos relativos, así como los Duques de Alba.

Duque de Alba: Son estructuras aisladas que pueden estar formadas por bases de pilotes verticales, inclinados o combinación de ambos; por plataformas apoyadas sobre pilotes o pilas o bien por cajones de tabla estaca. Se emplean como guías a la entrada de una esclusa, en los atracaderos de transbordadores, para maniobras de amarre y atraque de embarcaciones o para prolongar virtualmente un muelle en espigón.

Escolleras: Bajo este rubro se consideran las instalaciones de obras de protección concesionada a la APIBCS, S.A. de C.V. y deflectores. La función esencial de una obra de protección o rompeolas de un puerto es proteger los accesos, las zonas de maniobras y las obras interiores contra la acción de los oleajes procedentes de aguas profundas. Una escollera es una estructura semejante a un rompeolas que se extiende dentro de un cuerpo de agua para dirigir y encausar una corriente o flujo de marea hacia un área determinada y evitar que el acarreo litoral azolve el canal. Estas estructuras pueden ser construidas a base de elementos artificiales de concreto (cubos, dados, dolos, tetrápodos, etc.), de elementos naturales (roca) o bien por una combinación de ambos.

Espigones: Bajo este rubro se consideran las obras de protección de las áreas concesionadas. Y son estructuras de protección costera que se construyen para conservar el perfil de una playa, deteniendo el acarreo litoral. Los espigones generalmente se construyen perpendiculares a la costa y se prolongan desde un punto tierra adentro de posible regresión de la línea de playa hasta una profundidad suficiente para estabilizarla.

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

Rompeolas: Es una estructura que sirve para reflejar y disipar la energía del oleaje, para evitar su incidencia sobre un área que se desea proteger; también se puede decir que un rompeolas es cualquier obstáculo que se interpone a la propagación del oleaje.

Corazas de Protección: Parte externa de la estructura de una escollera y/o espigón y/o vialidad y/o rompeolas compuesta generalmente de piedras y/o elementos de concreto.

Patios y vialidades: Bajo este rubro se consideran los patios de almacenamiento (sin construcciones), empleados para almacenar la mercancía, así como vialidades tanto interiores como exteriores, incluyendo las instalaciones eléctricas e hidráulicas, luminarias o postes de iluminación, protecciones y banquetas.

- Los Patios son: Construcciones de suelos a base de roca, arena y otros elementos recubiertos generalmente con una capa de concreto que puede estar en tierra firme o en el agua, acondicionados para el almacenamiento, maniobras y otros usos relativos a las operaciones del puerto.
- Las Vialidades son: Caminos para circulación de vehículos o personas para tener acceso a terminales, construido por el núcleo, capa secundaria carpeta asfáltica, luminarias, red hidráulica y eléctrica y en algunos casos cuentan con coraza de protección marginal.
- Dársenas: Superficie de agua donde las embarcaciones pueden efectuar maniobras de ciaboga.

Bardas y cercas perimetrales: Bajo este rubro se consideran las instalaciones de las obras de protección exterior de los recintos portuarios, las cuales pueden ser de construcción maciza así como las de alambrada (Malla ciclónica, rejas de metal y otros) y están consideradas dentro de la suma asegurada de patios, vialidades y vías férreas.

Señalamientos marítimos: Bajo este rubro se consideran todos los señalamientos marítimos, tanto en tierra como en aguas tales como balizas, boyas, muertos de amarre de cualquier tipo y faros. El término no se limita a los señalamientos marítimos mencionados.

En el señalamiento marítimo se incluye la construcción material de los edificios de los faros y su equipo de señalamiento, así como los muertos de amarre.

Deflectores, áreas exteriores, caminos, áreas urbanizadas interiores y exteriores, pilotes, muros de contención y bienes bajo y sobre el agua.

Deflectores: es la estructura de protección que actúa como rompeolas.

Muertos de Amarre: Estructuras de concreto en el fondo marino que anclan las boyas, a determinada profundidad por medio de cadenas.

Protección Marginal: Son estructuras dispuestas paralelamente o casi paralelamente a la línea de la costa, para separar una zona terrestre de una de mar. El principal propósito de una protección marginal es proteger la costa, instalaciones y las propiedades cercanas a ésta de los daños que pueda causar el oleaje y las corrientes litorales. La descripción del propósito de la construcción u obra es el que prevalece y no el nombre como es conocido en cada puerto.

Todo lo anteriormente descrito no es limitativo, sino que solamente aclara algunos términos de uso común. Entendiéndose que la cobertura se aplica a cualquier bien físico propiedad o bajo la custodia de la APIBCS, S.A. de C.V. como se menciona anteriormente.

COBERTURAS

Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS

Riesgos asegurados: Todo riesgo de pérdida o daño físico accidental, súbito e imprevisto ocurrido a los bienes asegurados, derivado de los ramos de incendio, coberturas adicionales y diversos, incluyendo todo tipo de fenómenos naturales, terremoto y erupción volcánica, gastos extras, considerando entre otros el incremento en costo de construcción, gastos por adaptación temporal de alguna área de descarga, azolve del canal de navegación y dársenas ocasionado por siniestro y que deba dragarse, remoción de escombros; siendo todo esto descriptivo mas no limitativo.

El Incremento en Costo de Construcción se refiere al incremento de los costos de materiales, mano de obra, estudios, supervisión de obra, planos y honorarios para la reposición de las estructuras de acuerdo a las actualizaciones de las Normas de Construcción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Reglamento de Construcción del D.F. La suma asegurada está considerada dentro del sub-límite de Gastos Extras.

La toda indemnización por el azolve del canal de navegación y dársenas ocasionado por siniestro y que deba dragarse, se realizará de acuerdo a la diferencia entre los resultados de la última batimetría realizada y la batimetría después del siniestro. Las batimetrías de antes del siniestro se ajustarán con los azolves naturales que se presenten en cada caso dependiendo del puerto y época del año.

En las dársenas y canales de navegación solo se cubrirán los trabajos de dragado, incluyendo el transporte de la draga, a consecuencia de un siniestro por los riesgos señalados en esta licitación, los cuales se precisarán de manera enunciativa en la oferta.

De acuerdo a las condiciones y especificaciones especificadas en las Bases y este anexo, No habrá ajustes en los costos de traslado de la draga aún y cuando en los volúmenes dragados se descuenten cantidades por concepto de dragado por azolve natural.

En caso de siniestro, el asegurado puede solicitar que la indemnización se efectúe a nombre del proveedor.

En los valores establecidos para las obras de protección no se encuentra incluido el valor de los rellenos colindantes a las obras de protección; en caso de que la APIBCS, S.A. de C.V. o Empresa o asegurado decida incluir los rellenos, lo solicitará para su inclusión.

La compañía de seguros que resulte ganadora acepta que la APIBCS, S.A. de C.V., podrá cancelar la póliza o pólizas de seguros que tenga, si la compañía de seguros no cumple con el pago de los siniestros que se generen amparados por la misma. Dicha cancelación se hará sin ninguna responsabilidad para la APIBCS, S.A. de C.V., comprometiéndose la Compañía de Seguros a devolver las primas no devengadas, en un plazo no mayor a 15 días, y dado a que esta se considerara como un incumplimiento de contrato, la APIBCS, S.A. de C.V., se reservará todos los derechos que emanen del contrato tales como multas, intereses, daños y perjuicios o cualquier otro similar que se desprenda de los compromisos asumidos de acuerdo a esta licitación.

En caso de siniestro, la compañía aseguradora se compromete a otorgar un anticipo del 20% sobre la estimación de la pérdida, en el entendido de que dicha estimación no representa el importe definitivo del siniestro; en la inteligencia de que si por cualquier motivo resultase que la pérdida ajustada es menor al anticipo, la APIBCS, S.A. de C.V., reintegrará la diferencia en un plazo no mayor a 60 días.

En caso de que se presentase la situación de que la APIBCS, S.A. de C.V., dejase de cumplir con su obligación contractual de pagar la prima correspondiente para alguna de las coberturas objeto de este contrato, la Compañía Aseguradora deberá informar por escrito a APIBCS, S.A. de C.V., para que

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

determine las responsabilidades, pero bajo ninguna circunstancia será cancelada la póliza de forma unilateral, por este supuesto.

La cobertura de Terrorismo y Sabotaje aplica para este ramo en base a Textos Internacionales, los cuales deberán precisar en la oferta

Esquema, sumas aseguradas y límites de responsabilidad.

Sumas aseguradas a valor de reposición al 100% en moneda nacional de acuerdo al cuadro del Formato 1.

Límite máximo de responsabilidad para todas las ubicaciones amparadas por la póliza y por evento.

Límite Máximo de responsabilidad por evento	\$ 1,361,956,570.93
---	----------------------------

Sub-límites Obras Portuarias por evento

Gastos extras:	\$58'000,000.00 MN
Remoción de escombros	\$23'200,000.00 MN
Dragado de Canales y Dársenas de Ciaboga	\$29'000,000.00 MN por evento y \$116'000,000.00 MN

Sub-límites Edificios por evento

Gastos extras:	\$58'000,000.00 MN
Remoción de escombros	\$11'600,000.00 MN

Deducibles y coaseguros por evento:

Obras Portuarias

Deducibles

Incendio, rayo o explosión	Sin deducible.
Fenómenos Naturales	1% sobre la pérdida con un mínimo de \$34,800.00 MN, a un máximo de \$580,000.00 MN, por evento.
Terremoto y erupción volcánica	2% sobre la pérdida con un mínimo de \$58,000.00 MN, a un máximo de \$580,000.00 MN, por evento.
Cualquier otro riesgo	1% sobre la pérdida con un mínimo de \$34,800.00 MN, a un máximo de \$580,000.00 MN, por evento.
Señalamiento marítimo incluyendo robo y desaparición	10% sobre la pérdida con mínimo de \$11,600.00 MN.
Dragado de Canales y Dársena de Ciaboga	\$ 5'800,000.00 MN por evento.

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

Coaseguros (después de descontar deducibles)

Cualquier Fenómeno Natural incluyendo terremoto y erupción volcánica.	10% sobre la pérdida.
Demás riesgos:	Sin coaseguro.
Dragado de Canales y Dársena de Ciaboga	10%

**Edificios
Deducibles**

Incendio, rayo o explosión	Sin deducible
Terremoto y erupción volcánica	2% sobre la pérdida con un mínimo de \$58,000.00 MN, a un máximo de \$580,000.00 MN, por evento.
Cualquier otro riesgo, excepto terremoto	1% sobre la pérdida con un mínimo de \$34,800.00 MN, a un máximo de \$580,000.00 MN, por evento.
Fenómenos Naturales	1% sobre la pérdida con un mínimo de \$34,800.00 MN, a un máximo de \$116,000.00 MN, por evento.

Coaseguros (después de descontar deducibles)

Cualquier Fenómeno Natural incluyendo terremoto y erupción volcánica.	10% sobre la pérdida.
Demás riesgos:	Sin coaseguro.

Coberturas y Cláusulas Especiales.

Remoción de escombros:

Adicionalmente a los daños directos que puedan ocasionar los riesgos cubiertos, la presente póliza se extiende a cubrir, en caso de siniestro indemnizable, los gastos que sean necesarios erogar para remover los escombros de los bienes afectados como son: desmontaje, demolición, limpieza o acarreos, y los que necesariamente tengan que llevarse a cabo para que los bienes asegurados o dañados queden en condiciones de reparación o reconstrucción.

Gastos extras:

Se ampara el importe de los gastos extras necesarios en que incurra el asegurado con el fin de continuar, en caso de siniestro, con las operaciones normales del asegurado, en el caso de haber sido dañados o destruidos los bienes cubiertos por la póliza.

Estos gastos incluyen: renta de predios provisionales, mudanza, energía eléctrica y calefacción de la ubicación provisional y horas extras del personal propio, incremento en el costo de construcción (entendiendo por este concepto el incremento en el costo de los materiales o mano de obra para la reposición de las estructuras de acuerdo a las actualizaciones del Reglamento de Construcción y normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Considerar un 10% de incremento sobre el valor de cada estructura), gastos por adaptación temporal de alguna área de descarga y desazolve ocasionado por alguno de los riesgos amparados y que deba dragarse.

Considerar entre otros el incremento en costo de construcción o cualquier otro gasto que sea necesario para restituir o rehabilitar la operación normal de la APIBCS, S.A. de C.V., después de que haya

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

sufrido algún evento que impacte en las instalaciones generales y que quede cubierto en los ámbitos de las condiciones de esta póliza.

Valor de reposición:

Queda entendido y convenido, que cualquier indemnización procedente por esta póliza será a valor de reposición nuevo es decir no se aplicará el concepto de depreciación.

El término valor de reposición nuevo, significa la suma que se requiere para la construcción o reconstrucción cuando se trata de bienes inmuebles y/o adquisiciones, instalaciones o reparaciones cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño, la capacidad de producción de los bienes asegurados sin considerar avance tecnológico, pero incluyendo costo de fletes, derechos aduanales, gastos de montaje y cualquier otro gasto si lo hubiera.

El término valor de reposición nuevo, significa la suma que se requiere para la construcción o reparación, cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño y/o capacidad de producción de los bienes asegurados, sin considerar depreciación alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales, gastos de montaje, y cualquier otro gasto si los hubiere.

Renuncia de inventarios al 20%:

La compañía no requerirá del asegurado, con objeto de agilizar la indemnización en caso de siniestro, ningún inventario o avalúo de la propiedad indemne si la reclamación total bajo el seguro existente sobre los bienes asegurados, no excede del 20% de los valores asegurables de cada APIBCS.

Compensación entre incisos:

La compañía de seguros deberá otorgar esta cobertura de acuerdo con los términos previstos de Ley de Seguros, para todas y cada una de las ubicaciones amparadas en la póliza.

Errores u omisiones:

Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental en la descripción de los bienes asegurados, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en la póliza y sin considerar cobertura o ubicación adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental, será corregido al ser descubierto y en caso que el error u omisión lo amerite, se hará el ajuste correspondiente de prima.

Cobertura automática por 30 días:

Queda entendido y convenido que esta póliza se extiende a cubrir de forma automática bienes e intereses iguales a los mencionados en esta póliza, que el asegurado adquiera, o por los cuales sea responsable, y que se encuentren debidamente instalados en las ubicaciones amparadas dentro de los límites territoriales especificados en la presente, hasta un sub-límite de \$116'000,000.00 MN, y que por ningún motivo rechazarán la solicitud de aseguramiento de los bienes de la APIBCS, S.A. de C.V. y/o asegurados sin límite en el valor de los bienes.

En consideración a la obligación que la compañía asume de mantener en todo tiempo su responsabilidad como quedó asentado anteriormente, el asegurado por su parte se compromete a dar aviso a la compañía dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se produzcan tales aumentos de suma asegurada, así como a pagar la prima respectiva.

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que esta cobertura automática no surtirá efectos cuando entre las fechas de ocurrencia de un siniestro y en el momento en que se produzcan los aumentos de suma asegurada, existía un lapso de más de 30 días sin que lo hayan declarado.

Renuncia de subrogación de derechos entre filiales:

La compañía no se subrogara en contra de las empresas filiales o subsidiarias, y/o entre Administraciones Portuarias Integrales y/o sindicatos de maniobristas operadores y/o empresas aseguradas en esta póliza.

Aumentos de valores con cobro de cuota inicial a prorrata:

Queda entendido y convenido entre el asegurado y la compañía aseguradora, que los aumentos y bajas de suma asegurada, para bienes objeto del seguro, durante la vigencia de la póliza, se efectuarán aplicando la misma cuota al millar a prorrata por el período amparado.

Terremoto y Todo Tipo de Fenómenos Naturales:

- A) Cada pérdida por terremoto, erupción volcánica o fenómeno natural, fenómenos naturales, constituirá una sola pérdida bajo la presente póliza.

1.- Si más de un temblor o acción volcánica o fenómeno natural ocurre en un período de 72 horas durante la vigencia de la póliza.

2.- O si una inundación sucede en un período de crecimiento continuo o desbordamiento de cualquier río (s) o corriente (s) y si el agua se baja entre las riberas de dicho (s) río (s) o corriente (s).

3.- O si una inundación resulte de una oleada o serie de oleadas causadas por una sola conmoción.

- B) Si cualquier período de tiempo mencionado en el inciso "a", se extiende hasta después de la fecha de vencimiento de esta póliza e inicia antes del vencimiento, esta compañía aseguradora pagará las pérdidas que surjan durante el período como si dicho período cayera totalmente dentro de la vigencia de esta póliza, el asegurado puede elegir el momento cuando debe iniciar el período de 72 horas.

Autorización para reponer, reconstruir o reparar:

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo la presente póliza, el asegurado podrá, previo aviso por escrito a la compañía, optar por la reposición de los bienes dañados o disponer de ellos para empezar inmediatamente su reparación o reconstrucción, ya sea en el mismo sitio en que se encontraban o en otra ubicación para destinarlos a otros usos quedando entendido sin embargo, que la responsabilidad de la compañía está limitada al costo real de la reparación, reconstrucción o reposición, con materiales de la misma calidad, clase, tamaño y características que tenían al momento y en el lugar en que ocurrió el siniestro, sin exceder en ningún caso de la suma asegurada del bien dañado.

Documentación de siniestros:

La compañía se compromete en caso de siniestro a aceptar la documentación con que cuenten los puertos, sin tener la obligación de presentar planos o cálculos o documentación de obras que no obren en su poder.

Reinstalación automática de suma asegurada:

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por pérdida será reinstalada una vez que los bienes dañados hayan sido reparados o repuestos, no habrá cobro de prima adicional cuando el importe del siniestro sea inferior a \$11'600,000.00 MN.

Cancelación:

En caso de que la APIBCS, S.A. de C.V., y/o los asegurados decidieran cancelar por baja de bienes los seguros contratados o algún rubro de los mismos, la devolución de primas se hará a prorrata dentro de los 30 días naturales al aviso de la cancelación.

La aseguradora no podrá cancelar la póliza, excepto por falta de pago de la prima correspondiente, debido a que la APIBCS, S.A. de C.V., y/o cada asegurado es responsable del pago de su prima, en caso de no cumplir con el mismo en los términos que marca el artículo 40 de la Ley General de Instituciones de Seguros, solamente podrá cancelarse el ramo correspondiente a la APIBCS, S.A. de C.V., que no hubiere pagado la prima previa notificación por escrito de la aseguradora dando un plazo adicional para el pago de 30 días después de recibido el aviso por la APIBCS S.A. de C.V., y/o asegurado.

Prelación:

Las condiciones de esta especificación, tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales del Seguro de Todo Riesgo de Incendio.

Cláusula no adhesión:

Por tratarse de un contrato de seguro cuyas condiciones han sido libremente acordadas y fijadas por las partes, sin sujeción a un modelo previamente establecido, declara la aseguradora expresamente que no se trata de un contrato de adhesión a los que se refiere el artículo 36 – b de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por lo tanto, no requiere ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Valores:

Queda entendido que los valores al 100% concuerdan con la información técnica de donde fueron obtenidos a la fecha de la publicación de la convocatoria.

La compañía de seguros hará extensivo los beneficios de esta licitación en caso de altas de otras empresas afines o que exista interés asegurable para la APIBCS, S.A. de C.V. Para otras empresas que deseen integrarse, no reportadas inicialmente y que corresponden al mismo tipo de bienes objeto de esta licitación.

Exclusiones sobre Bienes y Riesgos:

Queda entendido que solamente se admitirán en la póliza las siguientes exclusiones:

1. Dolo o mala fe del asegurado, o personas responsables de la dirección.
2. Daños que sean directa o indirectamente causados por guerra, haya o no declaración.
3. Riesgos de energía nuclear o atómica de cualquier tipo.
4. Pérdidas y/o daños causados por contaminación, en caso de no ser súbita o accidental.
5. Destrucción de los bienes a consecuencia de actos de autoridad, salvo en los casos que sean tendientes a evitar un daño mayor.
6. Expropiación, requisición, confiscación, incautación o detención de bienes por autoridades legalmente reconocidas.
7. Pérdidas puramente financieras, tales como: merma, derrame, fraude y/o pérdida monetaria de cualquier tipo, incluyendo pérdida de mercado.
8. Riesgos que operan en forma paulatina, tales como: desgaste, deterioro gradual, oxidación, corrosión, fermentación, cavitación y erosión.

**Partida 1 POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS
PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS**

9. Daños, fallas o defectos de los bienes asegurados, existentes antes del inicio de vigencia de la póliza de seguro.
10. Deterioro de los bienes por cambio de temperatura o humedad, por fallas u operación defectuosa del sistema de enfriamiento, aire acondicionado o calefacción.

NO SE ACEPTARÁ Y SERÁ MOTIVO DE DECLARAR NO TÉCNICAMENTE VÁLIDA, LA PROPUESTA QUE INCLUYA “BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ASEGURARÁN LOS SIGUIENTES BIENES” O “BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ASEGURARÁN LOS SIGUIENTES RIESGOS”, EN LAS CONDICIONES GENERALES O ESPECIFICACIONES DE CUALQUIER TIPO QUE PRESENTE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.

Bienes y Riesgos Cubiertos bajo Convenio Expreso:

Dado a que las únicas exclusiones aceptadas, son las anteriormente mencionadas, todos los bienes y riesgos que se contemplen en las condiciones generales, o cualquier otra condición, que deban de ser cubiertos bajo convenio expreso, quedan amparados automáticamente

Partida 2 Responsabilidad Civil

La Aseguradora en su oferta se comprometerá a indemnizar al Asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas señalados en su oferta, debiendo cumplir con las especificaciones del presente anexo.

Asegurado:

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, llamado en adelante “El Asegurado”,

Asegurado – separación de intereses:

Cada uno de los asegurados cubiertos por esta póliza tendrá la misma protección y las mismas obligaciones como si la póliza hubiera sido emitida en forma individual a cada uno de ellos. Sin embargo, la inclusión de más de un asegurado, no operará para aumentar el límite de responsabilidad de la compañía más allá del límite establecido e indicado en la cláusula de límites máximos de responsabilidad.

Vigencia:

La vigencia será de las 12:00 horas del día 21 de Mayo de 2022 y terminando a las 12:00 horas del día 21 de Mayo de 2023, tiempo local de las ubicaciones aseguradas.

Riesgos cubiertos:

La compañía se obligará en su oferta a pagar los daños así como los perjuicios y daño moral consecuencial que el asegurado o sus empleados durante el desempeño de sus operaciones cause a terceros y por lo que éste deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza, y que cause la muerte, el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos, así como daños puramente económicos causados a terceros de los cuales los asegurados resultasen civilmente responsables, aún y cuando no exista daño físico directo al tercero, según las causas o especificaciones pactadas en este contrato de seguro.

No aplicará ninguna exclusión o cláusula condicionante, que las exclusivamente indicadas en este Anexo Técnico, por lo que no aplican las exclusiones de las Condiciones Generales de la aseguradora, ni ninguna otra.

Riesgos cubiertos:

- Actividades e inmuebles, incluyendo la responsabilidad civil por señalamiento marítimo.
- R.C. Carga y descarga.
- R.C. Bienes bajo custodia (depositario).
- R.C. Arrendatario de inmuebles.
- R.C. Contaminación repentina o accidental.
- R.C. Entrega equivocada de la carga.
- Daños a terceros derivados de visitas a los puertos.

Partida 2 Responsabilidad Civil

- Las medidas de seguridad que están establecidas son las disposiciones vigentes en materia de protección civil y convenios internacionales en materia de seguridad marítima y portuaria (Código PBIP).
- Responsabilidad civil estacionamiento.
- Responsabilidad civil ecológica.
- Responsabilidad Civil Contractual (en donde se cubra a aquellos afectados que tienen relación contractual con la APIBCS, S.A. de C.V., y por tanto no pueden ser considerados como terceros).
- Defensa Jurídica en materia civil.

Coberturas bajo convenio expreso:

Se cubren todos los riesgos bajo convenio expreso de las condiciones generales y particulares y los que a continuación se indican:

- Responsabilidades por daños ocasionados a bienes propiedad de terceros que hayan sido ocasionados por manipulación (se refiere a la carga, descarga, estiba y transporte dentro de los recintos portuarios) o reparación, entre otras, pueden ser reparaciones menores a contenedores.
- Responsabilidad civil en exceso para la póliza de automóviles propiedad de cualquier APIBCS, S.A. de C.V.,
- Responsabilidad civil en ferias, festivales, carnavales y exposiciones.
- Responsabilidades por daños causados con motivo de obras, construcciones, ampliaciones o demoliciones.
- Derivada de la tenencia y uso de instalaciones de carga y descarga, así como de máquinas de trabajo.
- Derivada de la posesión y mantenimiento de instalaciones de seguridad a su servicio (servicio contra incendio, perros guardianes, sistema de alarma y similares).
- Derivada de la propiedad o del mantenimiento de instalaciones de propaganda (anuncios, carteles publicitarios u otras), dentro o fuera de sus inmuebles.
- Derivada del uso de montacargas.
- Está asegurada, además, conforme a las condiciones de la póliza, la responsabilidad civil legal personal, de sus empleados y trabajadores, frente a terceros, derivada de la actividad materia de este seguro. Queda excluida la responsabilidad de las personas que no estén en relación de trabajo con el asegurado.

Cobertura de bienes almacenados o depositados:

Partida 2 Responsabilidad Civil

El daño que sufra cualquier tipo de bienes que estén almacenados o depositados en el Recinto bajo responsabilidad de la APIBCS, siempre y cuando, el daño sufrido sea directamente causado por personal de la APIBCS, S.A. de C.V., fuese causado por negligencia de la APIBCS, S.A. de C.V., o de personal a su cargo, o cualquier otra causa por la cual resultase civilmente responsable la APIBCS, S.A. de C.V., de acuerdo a las Leyes mexicanas.

Cualquier responsabilidad asumida contractualmente, en este rubro, no quedará cubierta y deberá cubrirse como daño patrimonial previsto en estas Bases, por lo que deberá preverse expresamente.

Condiciones especiales:

Bajo esta cobertura quedan amparadas las mercancías de comercio exterior, por lo que en caso de siniestro y según el caso en la indemnización se deberán cubrir los importes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) reclame, incluyendo multas, recargos, actualizaciones y accesorios.

Esta cobertura opera cuando la mercancía de comercio exterior sea dañada o robada y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reclame los impuestos y multas correspondientes al haber sido internada en Territorio Mexicano sin el pago correspondiente de los impuestos, fincando créditos fiscales a las APIBCS, S.A. de C.V.

En caso de siniestro que afecte este tipo de mercancías, las indemnizaciones serán a favor del asegurado o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, se hace constar que el “beneficiario preferente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, y “para que en su caso cobre las contribuciones que se adeuden por las mercancías de comercio exterior”.

Para esta cobertura debe ampararse toda la mercancía que esté bajo la responsabilidad de la APIBCS, S.A. de C.V., indistintamente de su ubicación.

Carga y descarga:

Derivada de daños a terceros en sus bienes y en sus personas, a vehículos terrestres ajenos durante las operaciones de carga y descarga ocasionadas por grúas, cabrias, montacargas o del personal del asegurado a su servicio.

También se cubren daños a tanques, cisternas o contenedores durante la operación de descarga a consecuencia de implosión.

Arrendatario de inmuebles:

Está asegurada la responsabilidad civil legal por daños que por incendio o explosión, se causen al inmueble o inmuebles, tomados totalmente o en parte en arrendamiento por el asegurado por su uso siempre que dichos daños le sean imputables.

Partida 2 Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil contaminación:

Esta aseguradora cubre la responsabilidad civil en que incurriere el asegurado a consecuencia de daños a terceros ocasionados por variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruido, siempre y cuando sea a consecuencia de un acontecimiento que ocurra dentro de sus instalaciones en forma repentina, accidental e imprevista.

Responsabilidad civil depositario:

Esta póliza cubre la responsabilidad civil que resulte imputable al asegurado a consecuencia de pérdidas o daños causados a los bienes propiedad de terceros que haya recibido bajo su custodia en conexión con sus actividades normales.

Entrega equivocada de la carga:

La compañía pagará el importe que le sea reclamado a la APIBCS, S.A. de C.V. por un envío equivocado de alguna carga y deberá incluir el costo de regreso del envío equivocado a su origen, así como el costo correspondiente a su destino.

Daños a terceros derivados de visitas a los puertos:

Se ampara la responsabilidad civil que resulte al asegurado derivado de las visitas de terceros a las instalaciones de los puertos.

Responsabilidad civil estacionamiento:

Queda cubierta la responsabilidad civil en que incurriere el asegurado por daños ocasionados a vehículos propiedad de terceros, que el asegurado tuviera bajo su custodia dentro de su local, y que sean a consecuencia directa de:

- Colisión, incendio o explosión que sufran los vehículos mientras éstos se encuentren bajo custodia del asegurado, siempre que sean a consecuencia de un incendio o explosión del local.
- Robo total del vehículo que el asegurado tenga bajo su responsabilidad, así como pérdidas o daños materiales que sufran los mismos a consecuencia del robo total.

Bases para valuación e indemnización de daños: En caso de siniestro la compañía indemnizará al asegurado hasta el valor comercial del vehículo. Para efectos de la presente cobertura, se entenderá por valor comercial, el valor de venta de la Guía "EBC" o Libro Azul.

La APIBCS, S.A. de C.V., tiene un mínimo de 35 y un máximo de 300 cajones de estacionamiento.

Partida 2 Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil por daños causados con motivo de obras, construcciones, ampliaciones o demoliciones:

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros derivados de alguna construcción, ampliación o demolición de obras o montaje de maquinaria en las instalaciones de la APIBCS, S.A. de C.V., ocasionados por el personal de la APIBCS S.A. de C.V.

Responsabilidades como consecuencia de extravío de bienes:

Se ampara la responsabilidad que resulte a la APIBCS, S.A. de C.V., derivado de extravío o robo de los bienes que tengan bajo su custodia (mercancías de comercio exterior) y otras, así como las multas e impuestos y accesorios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reclame.

Responsabilidad Civil Profesional:

Que cubra los errores profesionales en los que pueden incurrir los empleados de las APIBCS, S.A. de C.V.

Renuncia de subrogación de derechos entre filiales:

La compañía no se subrogara en contra de las empresas filiales o subsidiarias, y/o entre Administraciones Portuarias Integrales y/o sindicatos de maniobristas operadores y/o empresas aseguradas en esta póliza.

Cobertura automática:

Queda convenido y acordado que esta póliza dará cobertura a todas las ubicaciones nuevas que la APIBCS, S.A. de C.V., tome en custodia o renta, o bien donde la APIBCS, S.A. de C.V., tengan interés asegurable dentro de los límites de la República Mexicana, para lo cual el asegurado deberá reportar dichas ubicaciones en plazo no mayor de 30 días, con el objeto de realizar el cobro de la prima a prorrata correspondiente, por el periodo cubierto.

Defensa Jurídica: en materia civil.

El la compañía aseguradora deberá señalar en su oferta

I.-Defenderá cualquier juicio promovido en contra del asegurado por riesgos en esta póliza, aún cuando el juicio sea infundado, falso o fraudulento.

El Asegurado tendrá la obligación de contestar con toda oportunidad cualquier demanda que se presente en su contra

II.-Pagará las primas sobre fianzas necesarias a la póliza, que se hiciesen necesario que entre los puntos de origen y destino especificados, los bienes quedaren estacionados o almacenados en

Partida 2 Responsabilidad Civil

bodegas, muelles, plataformas, embarcaderos, malecones y otros lugares, el seguro continuará en vigor.

El Asegurado se obliga a pagar la prima adicional correspondiente, la cual se calculará considerando el período durante el cual se otorga la extensión de la cobertura, pero sin contar:

A) los primeros 15 (quince) días.

Operando después del primer peso

Suma asegurada por evento y en el agregado anual:

L. U. C. \$70'000,000.00 M. N. Más 10% para gastos de defensa	Como límite único y combinado para todas Las APIBCS, S.A. de C.V., y en el agregado anual.
Sub-límite por unidad en R. C. Estacionamientos	\$500,000.00 M. N. por unidad
RC Arrendatario \$8'000,000.00 M. N.	

Sub-límite:

Sub-límite para cubrir el interés fiscal en mercancías de comercio exterior (Art. 15, Fracción I, de la Ley Aduanera)	\$70'000,000.00 M. N.
Arrendamiento	\$ 8'000,000.00 M. N.
Resto de Coberturas	\$ 40'000,000.00 M. N.

Deducibles:

Carga y descarga:	10% sobre la reclamación con mínimo de \$5,000.00 M.N.
Depositario:	
Contaminación:	10% sobre la reclamación con mínimo de \$5,000.00 M.N.
Estacionamientos	Daños Materiales: 5% sobre el valor Comercial de la unidad.
	Robo Total: 10% sobre el valor Comercial de la unidad.

Partida 2 Responsabilidad Civil

Daños a mercancías de comercio exterior (Créditos Fiscales).	Sin deducible
Resto de coberturas:	5% sobre la pérdida con mínimo de \$2,500.00 M. N.

Cláusulas especiales:

Defensa Jurídica:

Quedan expresamente cubiertos los gastos de defensa que se originen por demandas de terceros al amparo de las coberturas antes expresadas, no importando si dichos gastos son originados en el extranjero sobre hechos ocurridos en la República Mexicana. Esta cobertura opera desde el primer peso de responsabilidad civil, sin importar el deducible. Aún y cuando la APIBCS, S.A. de C.V., o su personal no resultasen civilmente responsables.

Renuncia de subrogación de derechos entre filiales:

La compañía no se subrogara en contra de las empresas filiales o subsidiarias, y/o entre administraciones Portuarias Integrales y/o sindicatos de maniobristas operadores.

Reinstalación automática de suma asegurada:

Cualquier parte de la Suma Asegurada que se reduzca por pérdida a daño será reinstalada al 100% sin cobro de prima adicional.

La reinstalación con cobro de prima adicional será hasta después de agotar el importe del agregado anual de la póliza (L.U.C.)

Cancelación anticipada con cobro o prorrateo:

En el caso de que las APIBCS, S.A. de C.V., decidieran cancelar por baja de bienes anticipadamente los seguros contratados o algún rubro de los mismos, la devolución de primas se hará a prorrateo dentro de los 30 días siguientes al aviso de cancelación.

Prelación:

Las condiciones de esta especificación, tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales.

Cobertura Automática:

Queda entendido y convenido que esta póliza se extiende a cubrir, en forma automática, la Responsabilidad Civil que el asegurado adquiera, o por las cuales sea responsable; la aseguradora por ningún motivo rechazará la solicitud de aseguramiento que sea solicitada por las APIBCS S.A. de C.V., y/o asegurados siempre y cuando se encuentre entre los límites de esta cobertura.

En caso de que la aseguradora no entregue oportunamente los endosos cubriendo las sumas aseguradas solicitadas, queda entendido y aceptado que automáticamente quedarán cubiertas desde el momento de recibida la solicitud, por la aseguradora, con la fecha de alta.

Partida 2 Responsabilidad Civil

En consideración a la obligación que la compañía asume de mantener en todo tiempo su responsabilidad, el asegurado, por su parte, se compromete a dar aviso a la compañía dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se produzcan tales aumentos de suma asegurada, así como a pagar la prima respectiva.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que esta cobertura automática no surtirá efectos, cuando entre las fechas de ocurrencia de un siniestro y en el momento en que se produzcan los aumentos de suma asegurada, existía un lapso de más de 30 días sin que lo hayan declarado.

CANCELACIÓN:

En caso de que la APIBCS, S.A. de C.V., decidiera cancelar por baja de bienes los seguros contratados o algún rubro de los mismos, la devolución de primas se hará a prorrata dentro de los 30 días naturales al aviso de cancelación.

La aseguradora no podrá cancelar la póliza, excepto por falta de pago de la prima correspondiente, debido a que cada APIBCS, S.A. de C.V., es responsable del pago de su prima en caso de no cumplir con el mismo en los términos que marca el artículo 40 de la Ley General de Instituciones de Seguros, solamente podrá cancelarse la parte correspondiente a la APIBCS, S.A. de C.V., que no hubiere pagado la prima previa notificación por escrito de la aseguradora dando un plazo adicional para el pago de 30 días después de recibido el aviso por la APIBCS, S.A. de C.V.

Cláusulas de no adhesión:

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por la que este es un contrato de no adhesión por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas.

RAMO 1
POLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMOS

FORMATO 1
MONEDA NACIONAL

Valores nuevos de reposición al 100% de Edificios, Obras Portuarias y Señalamiento Marítimo (2022)

API	Edificio, Obras complementarias	Atraque, Muelles y Duque de Alba	Protección, Espigones, Rompeolas y Protección Marginal, Escolleras y Deflectores	Patios, Vialidades e Infraestructura	Señalamiento Marítimo	Total Obras portuarias y Señalamiento Marítimo
Administración Portuaria Integral de BCS	\$ 293,832,500.50	\$ 951,211,271.97	\$ 68,453,542.50	\$ 115,968,753.41	\$ 27,129,108.46	\$ 1,456,595,176.84



feb-22

API, B.C.S., S.A. DE C.V.

Resumen

	IMPORTE M.N.
Obras de protección	\$ 68,453,542.50
Obras de atraque	\$ 951,211,271.97
Edificaciones en tierra	\$ 254,644,941.38
Obras Complementarias	\$ 39,187,559.12
Patios y vialidades	\$ 109,451,432.53
Infraestructura	\$ 6,517,320.88
Selalamiento maritimo	\$ 27,129,108.46
TOTAL	\$ 1,456,595,176.84

I: OBRAS DE PROTECCION.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.						
	PEDRAPLEN DE PROTECCION MARGINAL EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES, EN ZONA DE MUELLES 1, 2, 3 Y 4, MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 1 Y MUELLE DE CAMARONEROS.	PROTECCION MARGINAL A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD.	1982 y 2007	M3	3,300.00	\$ 1,838.55	\$ 6,067,215.00
	PEDRAPLEN DE PROTECCION EN MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 2, PTO. COMERCIAL.	PROTECCION BAJO MUELLE A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD.	1991	M3	1,200.00	\$ 1,838.55	\$ 2,206,260.00
	PROTECCION MARGINAL NORTE EN MUELLE COMERCIAL Y PATIOS DEL PUERTO.	PROTECCION MARGINAL A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD.	2007	M3	3,800.00	\$ 1,838.55	\$ 6,986,490.00
	PROTECCION MARGINAL SUR EN MUELLE COMERCIAL, (INCLUYE MURETE DE BLOCK).	PROTECCION MARGINAL A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD.	2007	M3	1,000.00	\$ 1,838.55	\$ 1,838,550.00
	PUERTO DE STA. ROSALIA, B.C.S.						
	CORAZA DE PROTECCION, ESPIGON SUR DE DARSENA DEL PUERTO DE SANTA ROSALIA.	PROTECCION A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD, CON PESO DE 4 A 5 TON. INCLUYE CONCRETO SOBRE EL ESPIGÓN.	FINALES DEL SIGLO XIX Y RECIBIÓ MANTENIM. EN 2019	M3	1,800.00	\$ 3,028.20	\$ 5,450,760.00
	CORAZA DE PROTECCION, ROMPEOLAS NORTE (ESCOLLERA) DE DARSENA DEL PUERTO DE SANTA ROSALIA.	PROTECCION A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD, CON PESO DE 5 A 10 TON. INCLUYE LOSAS DE CONCRETO SOBRE LA ESCOLLERA.	FINALES DEL SIGLO XIX Y RECIBIÓ MANTENIM. EN 2019	M3	10,000.00	\$ 3,028.20	\$ 30,282,000.00
	PUERTO DE LORETO, B.C.S.						
	ESPIGON ESTE DE LA DARSENA DEL PUERTO DE LORETO.	A BASE DE PIEDRA DE LA REGION, EN SECCION TRAPEZOIDAL. INCLUYE CONCRETO ESTAMPADO SOBRE EL ESPIGÓN.	1984 MANTENIM. EN 2019	M3	1,500.00	\$ 2,811.90	\$ 4,217,850.00
	ESCOLLERA NORTE DE LA DARSENA DEL PUERTO DE LORETO.	A BASE DE PIEDRA DE LA REGION, EN SECCION TRAPEZOIDAL. INCLUYE CONCRETO ESTAMPADO SOBRE LA ESCOLLERA.	1984 MANTENIM. EN 2019	M3	3,500.00	\$ 2,811.90	\$ 9,841,650.00
	PUERTO ESCONDIDO, B.C.S.						
	PEDRAPLEN DE PROTECCION EN AREAS DEL MUELLE DE CABOTAJE Y DE TRANSBORDADORES, PTO. ESCONDIDO.	PROTECCION MARGINAL A BASE DE PIEDRA DE LA REGION EN FORMA DE TALUD.	1974	M3.	850.00	\$ 1,838.55	\$ 1,562,767.50
SUMATORIA I:							\$ 68,453,542.50

ELABORO:
Jefe del Depto. de Ingenieria

Ing. Adrian Lopez Atondo

AUTORIZO:
Director de Ingenieria e Infraestructura Portuaria

Arq. Raul A. Cázares Urquiza

II: OBRAS DE ATRAQUE.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	PUERTO DE LA PAZ, B.C.S.						
	MUELLE TURISTICO (INCLUYE: PASARELA DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, ESTRUCTURA, PLATAFORMA, BITAS DE AMARRE Y DEFENSAS DE PATENTE Y/O LLANTAS USADAS), EN PTO. DE LA PAZ.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO DE 65.00 X 22.00 M., Y PASARELA DE ACCESO VEHICULAR DE 98.00 X 10.80 M. DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILAS DE CONCRETO ARMADO.	1942 (REHAB. EN 1999)	M2	2,488.40	\$ 26,522.50	\$ 65,998,589.00
	MUELLE FLOTANTE SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 12" DE DIAMETRO, INCLUYE PASARELA PEATONAL DE ALUMINIO, INSTALADO EN MUELLE TURISTICO DEL PUERTO DE LA PAZ.	MUELLE FLOTANTE DE 4.30 M. DE ANCHO Y 31.50 M. DE LONGITUD A BASE DE PONTONES DE CONCRETO RELLENOS DE POLIESTIRENO, PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 12" DE DIAMETRO CED. 40, INCLUYE PASARELA PEATONAL DE ALUMINIO DE 1.50 M. DE ANCHO POR 12.00 M. DE LARGO.	2013	M2.	135.45	\$ 21,218.00	\$ 2,873,978.10
	DUQUE DE ALBA EN MUELLE TURISTICO DE LA PAZ, INCLUYE PASARELA DE ACCESO METALICA, BITA DE AMARRE Y DEFENSAS DE PATENTE.	CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO ENCAMISADOS CON CONCRETO Y PASARELA METALICA Y MADERA SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO.	1999	M2	30.00	\$ 190,962.00	\$ 5,728,860.00
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.						
	MUELLE NO. 1 BIS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, INCLUYE: PLATAFORMA DE CONCRETO PARA DESEMBARQUE, DEFENSAS DE PATENTE Y BITAS DE AMARRE.	SISTEMA DE CONTENCION DE RELLENOS A BASE DE MURO COMBINADO CON TABLAESTACA METALICA HZ-880, AZ 24-700 Y AZ 40-700, CABEZAL DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE PLATAFORMA DE CONCRETO DE 20 CM. DE ESPESOR EN ZONA DE DESGASTE, DEFENSAS DE PATENTE TIPO CONICAS TD-AA600 CON PAD AL FRENTE Y BITAS DE AMARRE DE ACERO FUNDIDO DE 50 TON. DE CAPACIDAD.	2016	ML.	330.00	\$ 222,789.00	\$ 73,520,370.00
	MUELLE NO. 1 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, INCLUYE: DEFENSAS DE PATENTE Y BITAS DE AMARRE.	SISTEMA DE CONTENCION DE RELLENOS A BASE DE MURO CON TABLAESTACA METALICA AZ 24-700 Y AZ 40-700, CABEZAL DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE TIPO CONICAS TD-AA600 CON PAD AL FRENTE Y BITAS DE AMARRE DE ACERO FUNDIDO DE 50 TON. DE CAPACIDAD.	2016	ML.	103.50	\$ 222,789.00	\$ 23,058,661.50
	MUERTOS DE AMARRE EN MUELLES 1 Y 1 BIS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE BITA DE AMARRE.	MUERTOS DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO CON SECCION DE 3.75 X 3.75 X 1.50 M. REFORZADO CON VARILLA DE 5/8" DE DIAMETRO Y CONCRETO F'c 250 KG/CM2., INCLUYE BITA DE ACERO FUNDIDO CON CAPACIDAD DE 50 TON.	2016	PZA.	3.00	\$ 339,488.00	\$ 1,018,464.00

II: OBRAS DE ATRAQUE.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO APOYADA SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO ENTRE MUELLES 1 Y 2 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	LOSA DE CONCRETO ARMADO F'C= 250 KG/CM2., SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO F'C= 350 KG./CM2. SECCIÓN DE 50 X 50 CM., INCLUYE PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN.	2016	M2.	151.00	\$ 32,213.59	\$ 4,864,252.39
	PLATAFORMA DE DESEMBARQUE DE MUELLE NO.1 DE TRANSBORDADORES, A BASE DE CONCRETO ARMADO Y ESTRUCTURA METALICA Y PILOTES TUBO DE ACERO, INCLUYE BITAS DE AMARRE Y MUERTOS DE CONCRETO. INCLUYE: RAMPAS METALICAS DE ACCESO.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA Y PILOTES DE TUBO DE ACERO. RAMPAS METALICAS SOBRE PILOTES DE ACERO DE 16" CED. 40, VIGA IPR DE 16" Y PLACA DE RODAMIENTO DE 1/2" DE ESPESOR.	2003, (SE AMPLIÓ EN 2012)	M2	406.93	\$ 28,118.19	\$ 11,442,136.14
	DUQUE DE ALBA 2 DE AMARRE, EN MUELLE 1 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	DUQUE DE ALBA DE 8.50 X 8.50 M. Y 1.25 M. DE ALTO, CONSTRUIDO A BASE DE CONCRETO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2., Y 18 PILOTES DE 0.50 X 0.50 M. DE CONCRETO REFORZADO F'C= 350 KG/CM2, INCLUYE ESCALERA MARINA Y DOS BITAS DE AMARRE DE PATENTE CON CAPACIDAD DE 50 TON.	2013	M2	72.25	\$ 127,308.00	\$ 9,198,003.00
	DUQUE DE ALBA 1 DE ATRAQUE Y AMARRE, EN MUELLE 1 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	DUQUE DE ALBA DE 8.50 X 8.50 M. Y 1.25 M. DE ALTO, CONSTRUIDO A BASE DE CONCRETO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2., Y 18 PILOTES DE 0.50 X 0.50 M. DE CONCRETO REFORZADO F'C= 350 KG/CM2, INCLUYE ESCALERA MARINA, DEFENSA DE PATENTE Y UNA BITA DE AMARRE DE PATENTE CON CAPACIDAD DE 50 TON.	2013	M2.	72.25	\$ 127,308.00	\$ 9,198,003.00
	MUELLE NO. 2 DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE, INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE, BITAS DE AMARRE Y MUERTOS DE CONCRETO.	TABLAESTACA METALICA, CABEZAL DE CONCRETO ARMADO, Y RAMPA DE CONCRETO ARMADO DE DESEMBARCO.	1974	ML.	87.00	\$ 259,920.50	\$ 22,613,083.50
	DUQUE DE ALBA NO. 1, MUELLE NO. 3 DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE, INCLUYE BITA DE AMARRE, DEFENSAS DE PATENTE Y/O DE LLANTA USADA.	CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO.	1982	M2	44.00	\$ 190,962.00	\$ 8,402,328.00
	DUQUE DE ALBA NO. 2, MUELLE NO. 3 DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE, INCLUYE BITA DE AMARRE, DEFENSAS DE PATENTE Y/O DE LLANTA USADA.	CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO.	1982	M2.	44.00	\$ 190,962.00	\$ 8,402,328.00
	PASARELA AMARRADORES Y RAMPA METALICAS DE MUELLE 3 DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE, INCLUYE BITAS DE AMARRE Y MUERTOS DE CONCRETO.	CONCRETO ARMADO Y ESTRUCTURA METALICA SOBRE PILOTES DE ACERO, Y RAMPAS METALICAS DE DESEMBARCO.	1982, SE AMPLIÓ RAMPA EN 2010	M2.	198.00	\$ 40,314.20	\$ 7,982,211.60

II: OBRAS DE ATRAQUE.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	MUELLE NO. 4 DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE, PLATAFORMA METALICA; INCLUYE MUERTOS Y BITAS DE AMARRE.	ESTRUCTURA METALICA SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO ENCAMISADOS CON CONCRETO.	2000	M2.	76.00	\$ 40,314.20	\$ 3,063,879.20
	MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 1 (ANTES MUELLE DE PESCA), PICHILINGUE, INCLUYE DEFENSAS DE LLANTA USADA Y BITAS DE AMARRE.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO, DE 253.00 X 22.50 M.	1978 Y 1982	M2.	5,692.50	\$ 37,131.50	\$ 211,371,063.75
	MUELLE DE CAMARONEROS (ANTES MUELLE DE COMBUSTIBLES), PICHILINGUE, INCLUYE DEFENSAS DE LLANTA USADA Y BITAS DE AMARRE.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE CONCRETO ARMADO, DE 85.50 X 10.00 M.	1982	M2.	855.00	\$ 37,131.50	\$ 31,747,432.50
	MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 2 DE ALTURA EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE, INCLUYE: BITAS DE AMARRE, DEFENSAS DE LLANTA USADA Y MUERTOS DE CONCRETO.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILAS DE CONCRETO ARMADO, DE 200.00 X 21.00 M.	1991	M2.	4,200.00	\$ 47,740.50	\$ 200,510,100.00
	MUELLE FLOTANTE AL NORTE DEL MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 2 EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	PONTONES DE FIBRA DE VIDRIO, CON PILOTES DE TUBO DE ACERO, PASARELA ACCESO DE 0.90 X 7.00 M.	2003	M2.	67.50	\$ 15,913.50	\$ 1,074,161.25
	PUERTO DE STA. ROSALIA, B.C.S.						
	MUELLE DE USOS MULTIPLES (ANTES MUELLE DE PESCA), INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE Y BITAS DE AMARRE.	MURO DE GRAVEDAD DE CONCRETO, Y PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO DE 75.00 X 10.00 M.	1985	M2.	750.00	\$ 26,522.50	\$ 19,891,875.00
	MUERTOS DE AMARRE EN MUELLE DE USOS MULTIPLES, DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE BITA DE AMARRE.	MUERTOS DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO CON SECCIÓN DE 3.50 X 3.50 X 1.50 M. REFORZADO CON VARILLA DE 5/8" DE DIAMETRO Y CONCRETO F'C 250 KG/CM2., INCLUYE BITA DE AMARRE CAPACIDAD 50 TON.	2020	PZA.	2.00	\$ 463,500.00	\$ 927,000.00
	MUELLE DE TRANSBORDADORES INCLUYE: ESTRUCTURA, PASARELA, PLATAFORMA Y RAMPA METALICA DE DESEMBARQUE, EN STA. ROSALIA.	PASARELA DE CONCRETO ARMADO, SUB ESTRUCTURA METALICA Y PILOTES DE ACERO, RAMPA METALICA.	1972	M2.	368.55	\$ 29,705.20	\$ 10,947,851.46
	DUQUE DE ALBA NUM. 1, MUELLE DE TRANSBORDADORES, INCLUYE ESTRUCTURA Y DEFENSAS.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO.	1972	M2.	14.60	\$ 127,308.00	\$ 1,858,696.80
	DUQUE DE ALBA NUM. 3, MUELLE DE TRANSBORDADORES, INCLUYE ESTRUCTURA Y DEFENSAS.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO.	1972	M2.	14.60	\$ 127,308.00	\$ 1,858,696.80

II: OBRAS DE ATRAQUE.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	MUELLE FLOTANTE EN DARSENA DEL PTO. DE STA. ROSALIA.	MUELLE FLOTANTE DE 5.72 X 11.51 M., A BASE DE MÓDULOS FLOTANTES DE 8' X 10' Y 4 PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE RAMPA DE ALUMINIO DE 1.00 M. DE ANCHO POR 9.50 M. DE LARGO, DEFENSAS LONGITUDINALES, DEFENSAS DE ESQUINA Y CORNAMUSAS DE AMARRE.	2020	M2.	65.84	\$ 69,468.35	\$ 4,573,796.16
	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO EN MUELLE FLOTANTE, DARSENA DEL PTO. DE STA. ROSALÍA.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO DE 6.00 X 12.00 M. CON ESTRUCTURA A BASE DE VIGAS METÁLICAS IPR DE 12X6 DE ½" Y LOSA-ACERO SECCIÓN 4 CAL. 22, SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 12" DE DIÁMETRO (2 PZAS.) Y DE 6" (3 PZAS.), INCLUYE BARANDAL METALICO.	2020	M2.	72.00	\$ 33,635.68	\$ 2,421,768.96
	PUERTO SAN CARLOS, B.C.S.						
	MUELLE DE USOS MULTIPLES (PLATAFORMA), INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE Y BITAS DE AMARRE.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO, ENCAMISADOS CON CONCRETO, DE 83.74 X 14.70 M.	1966-1977	M2.	1,230.98	\$ 47,740.50	\$ 58,767,600.69
	MUELLE DE USOS MULTIPLES (AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA), INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE Y BITAS DE AMARRE.	PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 18" DE DIAMETRO, DE 10.00 M. X 52.80 M.	2015-2016	M2.	528.00	\$ 65,654.86	\$ 34,665,764.71
	DUQUE DE ALBA EN ZONA SUR DE PLATAFORMA DE ATRAQUE DEL MUELLE DE USOS MULTIPLES (UNA PZA.), INCLUYE BITA DE AMARRE Y DEFENSAS DE PATENTE.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 24" DE DIAMETRO (8.00 x 10.00 x 2.50 m.)	2014	M2.	80.00	\$ 127,308.00	\$ 10,184,640.00
	DUQUES DE ALBA PARA REFUERZO DE PLATAFORMA DE ATRAQUE DEL MUELLE DE USOS MULTIPLES (DOS PZAS.), INCLUYE BITA DE AMARRE Y DEFENSAS DE PATENTE.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 24" DE DIAMETRO, (9.43 x 14.70 x 2.50 m.)	2014	M2.	277.24	\$ 127,308.00	\$ 35,294,869.92
	PASARELA DE ACCESO AL MUELLE DE USOS MULTIPLES, SOBRE PILOTES, PUERTO SAN CARLOS.	DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILOTES DE TUBO DE ACERO, ENCAMISADOS CON CONCRETO, DE 8.00 X 75.00 M.	1966-1977	M2.	600.00	\$ 37,131.50	\$ 22,278,900.00
	ACCESO AL MUELLE DE USOS MULTIPLES, SOBRE BORDO CON CARPETA ASFALTICA, PTO. SAN CARLOS.	BORDO CON MATERIAL TODOS TAMAÑOS, BASE HIDRAULICA Y CARPETA ASFALTICA, INCLUYE PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN, DE 8.00 X 48.00 M.	1977	M2.	384.00	\$ 1,850.00	\$ 710,400.00
	RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES, PUERTO SAN CARLOS. INCLUYE TABLAESTACA DE PVC Y PEDRAPLEN DE PROTECCION.	RAMPA DE CONCRETO ARMADO SOBRE CAMA DE PIEDRA, DE 8.00 X 24.00 M.	2003	M2.	192.00	\$ 2,456.17	\$ 471,583.79
	PUERTO ESCONDIDO, B.C.S.						

II: OBRAS DE ATRAQUE.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	MUELLE DE CABOTAJE EN PUERTO ESCONDIDO, INCLUYE DEFENSAS DE PATENTE Y DE LLANTA USADA, Y BITAS DE AMARRE.	MUELLE EN "T" CON PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO SOBRE PILAS DE CONCRETO ARMADO DE 62.00 X 10.00, Y PASARELA VEHICULAR DE 24.00 X 5.00 M.	1964 (SE REHABILITO EN 2005)	M2.	740.00	\$ 47,740.50	\$ 35,327,970.00
	PUERTO DE LORETO, B.C.S.						
	MUELLE FLOTANTE PARA SERVICIOS TURISTICOS, DARSENA DE LORETO.	PONTONES DE FIBRA DE VIDRIO, CON PILOTES DE TUBO DE ACERO, INCLUYE RAMPA DE ALUMINIO Y PLATAFORMA DE ACCESO.	2003	M2.	106.00	\$ 26,522.50	\$ 2,811,385.00
	MUELLE FLOTANTE PARA SERVICIO DE PESCADORES, EN DARSENA DE LORETO.	PONTONES DE FIBRA DE VIDRIO, CON PILOTES DE TUBO DE ACERO, PASARELA ACCESO.	2003	M2.	30.00	\$ 21,218.00	\$ 636,540.00
	RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES, EN DARSENA DE LORETO.	RAMPA DE CONCRETO ARMADO SOBRE CAMA DE PIEDRA, DE 9.00 X 16.50 M.	2007	M2.	148.50	\$ 37,131.50	\$ 5,514,027.75
SUMATORIA II:							\$ 951,211,271.97

ELABORO:
Jefe del Depto. de Ingenieria

Ing. Adrián López Atondo

AUTORIZO:
Director de Ingenieria e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cazares Urquiza

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
PUERTO DE LA PAZ, B.C.S.							
	FARO (TORRE DEL VIGIA), EN MUELLE TURISTICO LA PAZ.	ESTRUCTURA DE BLOCK Y/O TABICON, Y CONCRETO ARMADO, DE 2.57 M. DE DIAMETRO Y ALTURA DE 11.60 M.	1999	PZA.	1	\$ 689,585.00	\$ 689,585.00
	MARCO DE PESAJE PARA PESCA DEPORTIVA, EN MUELLE TURISTICO DE LA PAZ.	MARCO DE PESAJE A BASE DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO, Y BLOCK HUECO DE CONCRETO, DE 4.85 M. DE ANCHO, POR 7.80 M. DE ALTURA.	2013	PZA.	1	\$ 152,154.72	\$ 152,154.72
	CASETA DE VIGILANCIA Y OFICINAS EN MUELLE TURISTICO DE LA PAZ.	LOSAS MACIZAS DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA, CANCELERIA Y PUERTAS DE ALUMINIO.	2000, (SE AMPLIÓ EN 2013)	M2.	47.16	\$ 15,913.50	\$ 750,480.66
	ARCO DE ACCESO A MUELLE TURISTICO DE LA PAZ.	ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, BLOCK DE CONCRETO, APLANADOS DE MORTERO CEMENTO-ARENA, DE 10.00 M. DE ANCHO POR 5.00 M. DE ALTURA.	1998	PZA.	1.00	\$ 265,225.00	\$ 265,225.00
PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.							
	COBERTIZO PARA ENTREGA-RECEPCION DE MALETAS DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN.	2003	M2.	72.00	\$ 1,390.50	\$ 100,116.00
	EDIFICIO NO. 1 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE.	LOSAS ALIGERADAS CON NERVADURAS DE CONCRETO ARMADO Y BLOCK DE CONCRETO, FALSO PLAFOND, MUROS DE BLOCK DE CONCRETO, TABLAROCA, VENTANERIA, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO, Y PUERTAS DE MADERA (P.B., 1ER. NIVEL, 2DO. NIVEL).	1974, SE REHABILITO EN EL 2003-2004	M2.	3,538.00	\$ 9,785.00	\$ 34,619,330.00
	CASETA DE VIGILANCIA, OFICINAS Y COBERTIZO DE ACCESO A TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	LOSA ALIGERADA CON CONCRETO ARMADO Y TABICON DE MORTERO CEM.-ARENA, Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO.	1974	M2.	499.10	\$ 7,261.50	\$ 3,624,214.65
	CASETA DE COBRO EN ACCESO A ESTACIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO.	2004	M2.	4.03	\$ 8,755.00	\$ 35,282.65
	CASETA PARA USO DE ENFERMERIA Y PRIMEROS AUXILIOS, EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO, DE 4.35 X 5.00 M.	2004	M2.	21.75	\$ 8,755.00	\$ 190,421.25
	CASETAS DE COBRO ATP (2 PZAS.), EN PATIOS DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO.	2012	M2.	12.00	\$ 8,755.00	\$ 105,060.00
	COBERTIZO DE REVISION ADUANAL EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE, INCLUYE OFICINAS ADUANA.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN, Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, INST. ELECTRICA, REFLECTORES PARA ILUMINACIÓN.	2003	M2.	475.75	\$ 5,196.35	\$ 2,472,163.51
	MODULOS DE REVISION DE PGJE Y POLICIA FEDERAL EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO. INST. ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	2015	M2.	39.00	\$ 10,815.00	\$ 421,785.00

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	EDIFICIO NO. 2 DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE.	EDIFICIO DE DOS NIVELES, CON LOSA DE AZOTEA A BASE DE VIGAS DE CONCRETO PRETENSADAS EN "T", Y LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y TRABES EN ENTREPISO, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y DE TRABLAROCA, CANCELERIA Y VENTANERIA DE ALUMINIO, FALSO PLAFOND DE TABLAROCA, MARCO DE ACCESO PRINCIPAL A BASE DE PANELES DE ALUMINIO, Y ESCALERA DE EMERGENCIA METALICA.	1986 (REMODELADO EN 2013).	M2.	2,641.58	\$ 19,626.65	\$ 51,845,366.11
	SALA DE ESPERA EXTERIOR EN EDIFICIO 2 DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, EN PICHILINGUE.	AREA DE ESPERA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA PINTRO, DE 11.00 X 24.00 M., INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, BARANDALES TUBULARES Y DE REJA ACERO, PISOS DE CONCRETO.	2013	M2.	264.00	\$ 4,614.92	\$ 1,218,337.56
	CASETA DE BASCULAS EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE, 80 TON. DE CAPACIDAD (BASCULA 1).	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO. INST. ELECTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, Y BAÑOS, AREA PERGOLADA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y LONARIA, INCLUYE EQUIPO DE PESAJE PARA BASCULA, FOSA DE CONCRETO ARMADO, PLATAFORMA DE PESAJE Y DEMAS ADITAMENTOS DE PESAJE.	1986 (REMODELADO EN 2015)	M2.	180.00	\$ 19,096.20	\$ 3,437,316.00
	CASETA DE COBRO Y CIMENTACIONES PARA BASCULA PORTATIL DE 100 TON. EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE, INCLUYE BASCULA CAMIONERA PORTATIL CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100,000 KG. DE 70 X 11 PIES, (BASCULA 2).	CASETA DE COBRO A BASE DE MUROS DE BLOCK Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, DE 2.50 X 11.00 M., PARA PERSONAL OPERATIVO Y CONTROL DEL PESAJE, CON PUERTAS Y VENTANERIA DE ALUMINIO, INCLUYE INST. ELÉCTRICA, Y DE VOZ Y DATOS. INCLUYE BASCULA PARA CAMIONES CON TERMINADO DE ACERO SIN RIELES DE USO EXTREMO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 TON., INCLUYE TECHUMBRE ESTRUCTURA METALICA Y MALLA SOMBRA.	2020	M2.	137.00	\$ 32,516.59	\$ 4,454,772.15
	CASETA PARA EQUIPO DE RAYOS "X" EN PLATAFORMA DE REVISIÓN ADUANAL, TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA SOBRE PLATAFORMA DE REVISIÓN ADUANAL, PARA RESGUARDO DE EQUIPO DE RAYOS "X" DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA, A BASE DE MUROS DE BLOCK Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, CORTINAS METÁLICAS ENROLLABLES, VENTANERÍA DE ALUMINIO, INST. ELÉCTRICA Y BARANDAL METÁLICO EN AZOTEA.	2020	M2.	22.00	\$ 20,157.10	\$ 443,456.20
	PLATAFORMA PARA CIMENTACIÓN DE 2DA. BASCULA PORTATIL CAMIONERA DE 100 TON CAPACIDAD.	CIMENTACIÓN PARA BASCULA DE CONCRETO ARMADO, F'C= 300 KG/CM2., DE 22.05 M. X 3.60 M. DE ANCHO Y 30 CM. DE ESPESOR, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO Y DE APROXIMACIÓN, BARANDAL METÁLICO DESMONTABLE, ALIMENTACIÓN DE VOZ Y DATOS, Y ELECTRICA.	2020	M2.	144.18	\$ 23,443.83	\$ 3,380,131.41

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	3 (TRES) OFICINAS PARA VENTA DE BOLETOS DE LINEAS NAVIERAS EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE.	LOSA ALIGERADA A BASE DE NERVADURAS DE CONCRETO ARMADA Y CASETON, Y BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y PUERTAS DE ALUMINIO.	2003	M2.	121.50	\$ 10,481.69	\$ 1,273,525.58
	COBERTIZO DE REVISION MILITAR Y PGR EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES, DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, Y COLUMNAS Y ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN.	1998	M2.	698.06	\$ 4,646.74	\$ 3,243,704.72
	CASETA DE ACCESO A MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 1 (ANTES MUELLE DE PESCA), PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK.	1998	M2.	16.80	\$ 9,017.65	\$ 151,496.52
	CASETA DE VIGILANCIA EN MUELLE DE CAMARONEROS, PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK.	1998	M2.	12.00	\$ 9,017.65	\$ 108,211.80
	CASETA DE VIGILANCIA FRENTE A CISTERNA, EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK.	1991	M2.	34.10	\$ 9,017.65	\$ 307,501.87
	CASETA DE ACCESO AL MUELLE COMERCIAL DE PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK.	1999	M2.	16.40	\$ 9,017.65	\$ 147,889.46
	TALLER DE MANTENIMIENTO EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN, Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	2004	M2.	95.04	\$ 5,622.77	\$ 534,388.06
	LOCAL PARA PLANTA DESALADORA EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN, Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO.	2004	M2.	32.56	\$ 37,269.42	\$ 1,213,492.22
	BODEGA EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO, ESTRUCTURA METALICA, COLUMNAS A BASE DE VIGAS "I" METALICAS, Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1991	M2.	1,800.00	\$ 10,449.87	\$ 18,809,757.00
	COBERTIZO EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO, ESTRUCTURA METALICA, Y COLUMNAS A BASE DE VIGAS "I" METALICAS.	1991	M2.	1,620.00	\$ 9,399.57	\$ 15,227,309.88
	EDIFICIO TERMINAL EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	LOSA ALIGERADA, ESTRUCTURA METALICA, LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y FALSO PLAFOND EN ALGUNAS AREAS, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO, Y PUERTAS DE MADERA (P.B. Y 1ER. NIVEL). INCLUYE OFICINA MOVIL DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES.	1991	M2.	691.37	\$ 26,522.50	\$ 18,336,860.83
	EDIFICIO DE OFICINAS EN BODEGA, PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE, TALLER MECANICO, OFICINAS DE MTTO. Y AREA DE SUBESTACION ELECTRICA EN PLANTA BAJA, Y OFICINAS DE DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN 1ER. Y 2DO. NIVEL.	ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA PINTRO, LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y FALSO PLAFOND DE TABLAROCA EN ALGUNAS AREAS, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y DE TABLAROCA, PUERTAS, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO (P.B., Y 1ER. NIVEL).	1991	M2.	360.00	\$ 19,096.20	\$ 6,874,632.00
	BODEGA DE RECURSOS MATERIALES EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	LOSA Y MUROS A BASE DE PLACAS DE INSULPANEL (PANEL LAMINADO CON POLIESTIRENO), ESTRUCTURA METALICA.	2003	M2.	19.32	\$ 9,017.65	\$ 174,221.00
	CASETA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS Y MAREOGRAFO SOBRE PILA DE CONCRETO ARMADO (INCLUYE PASARELA DE ACCESO), EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, APOYADA EN PILA DE CONCRETO ARMADO.	1991	M2.	42.00	\$ 13,261.25	\$ 556,972.50

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	CASETA DE COBRO Y CIMENTACIONES PARA BASCULA PORTATIL DE 80 TON. EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE, INCLUYE BASCULA CAMIONERA PORTATIL CON CAPACIDAD DE 80,000 KG. DE 70 X 11 PIES.	CONSISTE EN CASETA CON MUROS DE BLOCK DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO ARMADO, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO, E INST. ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO, CON UN AREA DE 9.80 M2., INCLUYE: FABRICACION DE CIMENTACION PARA BASCULA PORTATIL DE 80 TON. EN UN AREA DE 89.25 M2. EQUIPO DE PESAJE, SOFTWARE DE ENTRADA Y SALIDA DE CAMIONES, PUERTO SERIAL RS-232, PUERTO USB, Y DEMAS ADITAMENTOS.	2014	M2.	99.05	\$ 32,516.59	\$ 3,220,767.74
	ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA. INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, DEPOSITO DE 1,100 LTS. PARA RESGUARDO AGUAS RESIDUALES.	2013	M2.	26.00	\$ 11,423.78	\$ 297,018.19
	EDIFICIO PARA ARCHIVO Y BODEGA DE RECURSOS MATERIALES, PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	CIMENTACIÓN DE CONCRETO REFORZADO, MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO APLANADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PISOS DE CONCRETO CON ACABADO PULIDO, COLUMNAS Y TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA ACANALADA PINTRO, INSTALACIÓN ELECTRICA, VENTANERIA DE ALUMINIO Y PORTON METALICO.	2020	M2.	300.00	\$ 13,513.60	\$ 4,054,080.00
PUERTO DE STA. ROSALIA, B.C.S.							
	CASETA DE VIGILANCIA NORTE EN SANTA ROSALIA.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1999	M2.	15.00	\$ 9,919.42	\$ 148,791.23
	CASETA DE VIGILANCIA Y PORTON DE CONTROL EN ACCESO A DARSENA EN ARROYO LA PROVIDENCIA, SANTA ROSALIA.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO, INCLUYE PORTON DE ACCESO A LA DARSENA, A BASE DE TUBO MECANICO Y PTR, DE 17.00 M. DE LARGO POR 2.00 M. DE ALTO.	2002, SE REHABILITÓ EN 2013	M2.	10.00	\$ 9,919.42	\$ 99,194.15
	EDIFICIO DE TRANSBORDADORES EN SANTA ROSALIA, B.C.S.	LOSAS ALIGERADAS CON NERVADURAS DE CONCRETO ARMADO, FALSO PLAFOND, MUROS DE BLOCK DE CONCRETO, TABLAROCA, Y VENTANERIA, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO, (P.B., 1ER. NIVEL).	1972	M2.	877.50	\$ 10,396.82	\$ 9,123,209.55
	ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL PUERTO DE SANTA ROSALIA.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA. INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, DEPOSITO DE 1,100 LTS. PARA RESGUARDO AGUAS RESIDUALES.	2013	M2.	40.00	\$ 4,053.40	\$ 162,136.07
	TALLER, ALMACEN DE MANTENIMIENTO Y CUARTO DE BOMBAS, EN SANTA ROSALIA.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA.	1972	M2.	180.00	\$ 1,994.49	\$ 359,008.56
	TECHUMBRE PARA RESGUARDO DEL PERSONAL DE ESTIBADORES DEL PUERTO.	TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, CON ESTRUCTURA METALICA TIPO MONTEN, DE 6.00 M. DE LARGO POR 4.90 DE ANCHO.	2017	M2.	29.40	\$ 1,591.35	\$ 46,785.69

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	TECHUMBRE METALICA PARA PUNTO DE REVISION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN PATIOS DEL PTO. DE STA. ROSALÍA.	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO, PISOS DE CONCRETO ARMADO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	2019	M2.	132.00	\$ 11,139.45	\$ 1,470,407.40
	PUERTOSAN CARLOS, B.C.S.						
	ALMACEN 1, EN RECINTO PORTUARIO DE PUERTO SAN CARLOS.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA DE ASBESTO.	1971	M2.	1,700.00	\$ 10,396.82	\$ 17,674,594.00
	CASETA DE CONTROL EN PASARELA DE ACCESO AL MUELLE DE USOS MULTIPLES, DE PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1998	M2.	43.00	\$ 9,335.92	\$ 401,444.56
	DORMITORIO DE ESTIBADORES, EN RECINTO PORTUARIO DE PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1974	M2.	378.00	\$ 7,018.43	\$ 2,652,965.45
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE API EN PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO. INCLUYE BAÑOS.	1971	M2.	446.89	\$ 10,078.55	\$ 4,504,003.21
	TALLER MECANICO, CARPINTERIA Y ALMACEN AUXILIAR, EN PUERTO SAN CARLOS.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA DE ASBESTO.	1968-1975	M2.	559.34	\$ 9,060.59	\$ 5,067,951.01
	CASETA DE VIGILANCIA 1, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1971	M2.	35.34	\$ 6,702.66	\$ 236,871.92
	CASA HABITACION 1, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1968	M2.	253.76	\$ 3,400.42	\$ 862,890.55
	CASA HABITACION 2, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1968	M2.	253.76	\$ 3,400.42	\$ 862,890.55
	CASA HABITACION 3, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1968	M2.	68.60	\$ 5,722.02	\$ 392,530.60
	CASA HABITACION 4, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1968	M2.	68.60	\$ 5,722.02	\$ 392,530.60
	CASA HABITACION 7, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1974	M2.	136.73	\$ 3,613.30	\$ 494,047.14
	CASA HABITACION 8, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1974	M2.	136.73	\$ 3,712.30	\$ 507,582.68
	CASA HABITACION 9, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1967	M2.	120.00	\$ 9,869.66	\$ 1,184,359.58
	CASA HABITACION 10, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1974	M2.	109.00	\$ 10,865.68	\$ 1,184,359.58
	UNIDAD HABITACIONAL 11, 12 Y 13, EN PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE LADRILLO RECOCIDO.	1974	M2.	220.00	\$ 16,427.22	\$ 3,613,988.65
	COBERTIZO, PUERTO SAN CARLOS.	ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA.	1968	M2.	68.75	\$ 2,652.25	\$ 182,342.19
	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, PUERTO SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO.	1980	M2.	157.80	\$ 6,683.67	\$ 1,054,683.13

III-A: EDIFICACIONES EN TIERRA .

CODIGO	ESTRUCTURA	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN PUERTO SAN CARLOS.	MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO Y TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA. INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, DEPOSITO DE 1,100 LTS. PARA RESGUARDO AGUAS RESIDUALES.	2013	M2.	40.00	\$ 8,307.65	\$ 332,305.91
	MODULO DE BAÑOS-VESTIDORES PARA ESTIBADORES, EN RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	LOSA ALIGERADA TERMICA CON VIGUETA Y BOVEDILLA, Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO, INST. HIDRAULICA, SANITARIA Y ELECTRICA, MUEBLES DE BAÑO.	2018	M2.	57.00	\$ 16,099.16	\$ 917,651.98
	CASETA DE VIGILANCIA PARA CAPITANIA DE PUERTO EN RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, PUERTAS Y CANCELERIA DE ALUMINIO, INST. HIDRAULICA, SANITARIA Y ELECTRICA, MUEBLES DE BAÑO.	2017	M2.	30.00	\$ 20,471.13	\$ 614,133.79
PUERTO DE LORETO, B.C.S.							
	EDIFICIO DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL PUERTO DE LORETO.	EDIFICIO DE DOS NIVELES A BASE DE LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, VENTANERIA Y CANCELERIA DE ALUMINIO, INCLUYE AREA PERGOLADA A BASE DE COLUMNAS DE CONCRETO Y VIGAS DE MADERA TRATADA.	2016	M2.	177.00	\$ 23,660.32	\$ 4,187,876.45
	PLATAFORMA Y TERRAZA DE USOS MULTIPLES, EN DARSENA DE LORETO.	PLATAFORMA A BASE DE LOSA MACIZA DE CONCRETO REFORZADO CON UN F'C= 250 KG/CM2. Y 35 CM. DE ESPESOR, APOYADA SOBRE 16 PILOTES DE TUBO DE ACERO DE 16" DE DIÁMETRO. Y TERRAZA DE USOS MULTIPLES EN PLANTA ALTA, A BASE DE LOSA ALIGERADA Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO, Y PERGOLADO A BASE DE MADERA TRATADA, INCLUYE CANCELERIA DE ALUMINIO, INST. ELECTRICA, HIDRAULICA Y DE VOZ Y DATOS.	2019	M2.	180.00	\$ 73,202.10	\$ 13,176,378.00
SUMATORIA III-A:							\$ 254,644,941.38

ELABORO:

Jefe del Depto. de Ingeniería

Ing. Adrián López Atondo

AUTORIZO:

Director de Ingeniería e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cázares Urquiza

III-B: OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	PUERTO DE LA PAZ, B.C.S.						
	LUMINARIAS DE 6.00 M. DE ALTURA EN MUELLE TURISTICO DE LA PAZ.	POSTE METALICO GALVANIZADO, RECTO CIRCULAR DE 6.00 M. DE ALTURA, LUMINARIA TIPO SPOT LED DE 60 W., INCLUYE TUBERIA Y CABLEADO ELECTRICO.	2018	PZA.	9.00	\$ 68,134.50	\$ 613,210.50
	LUMINARIAS TIPO FAROL EN PASARELA DE ACCESO A MUELLE TURISTICO.	POSTE METALICO DE 9.00 M. DE ALTURA, FAROL TIPO COLONIAL, LAMPARA DE 150 WATTS, BALASTRO, TUBERIA Y CABLEADO ELECTRICO, SOBRE BASE CIRCULAR DE CONCRETO MARTELINADO DE 30 CM. DE DIAMETRO Y 35 CM. DE ALTURA.	2018	PZA.	2.00	\$ 38,934.00	\$ 77,868.00
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.						
	BARRERAS ELECTRICAS Y EXPEDIDOR DE BOLETOS EN ESTACIONAMIENTO DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PICHILINGUE.	EXPEDIDOR AUTOMATICO DE BOLETOS MARCA AMANO CINCINATI MOD. ETP-12, INCLUYE DOS BARRERAS AUTOMATICAS MARCA FAAC MOD. 620 CON BRAZO DE 4.00 M. DE ALUMINIO	2004	PZA.	1.00	\$ 348,243.00	\$ 348,243.00
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 34 M3. POR DIA. EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES DEL PUERTO DE PICHILINGUE.	CONSTRUCCION A BASE DE MUROS Y PISO DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE TANQUE PARA AGUA TRATADA, MODULO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAPACIDAD DE 34 M3/DIA, ESTACION DE BOMBEO CON DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 2 HP. CON TRITURADOR DE SOLIDOS	2013	PZA.	1.00	\$ 2,703,750.00	\$ 2,703,750.00
	SUBESTACION ELECTRICA EN TERMINAL 1 DE TRANSBORDADORES.	SUBESTACION ELECTRICA COMPACTA DE 300 KVA, CON TRANSFORMADOR TRIFASICO 13,200 V, 220/127 V. TIPO PEDESTAL MARCA PROLEC, GABINETES, BASES DE MEDICION, TABLEROS E INTERRUPTOR PRICIPAL 3PX400 A., Y TIERRA FISICA. INCLUYE PLANTA DE EMERGENCIA DE COMBUSTION INTERNA MARCA IGSA DE 220 V., 3 FASES, 40 KW.	2013	PZA.	1.00	\$ 1,027,425.00	\$ 1,027,425.00
	TRANSFORMADOR DE 300 KVA, TIPO SUMERGIBLE, EN TERMINAL 2 DE TRANSBORDADORES.	TRANSFORMADOR DE 300 KVA, TIPO SUMERGIBLE, INCLUYE: CONEXIONES ELÉCTRICAS, E INSTALACIONES ESPECÍFICAS.	2013	PZA.	1.00	\$ 702,975.00	\$ 702,975.00
	PLANTA DE EMERGENCIA DE DIESEL ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 250 KW., EN TERMINAL 2 DE TRANSBORDADORES.	PLANTA DE EMERGENCIA DE DIESEL ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 250 KW, TRIFÁSICA, 4 HILOS, 3 FASES, 1 NEUTRO, F.P. =0.80, 1800 RPM, 60 HZ, 220/127.	2013	PZA.	1.00	\$ 324,450.00	\$ 324,450.00
	SUBESTACION ELECTRICA EN MUELLE PESQUERO, PICHILINGUE.	TRANSFORMADOR TIPO COSTA EN POSTE DE MADERA DE 30 KVA.	1991	PZA.	1.00	\$ 140,595.00	\$ 140,595.00
	PLANTA DE EMERGENCIA DE DIESEL ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 40 KW., PARA SERVICIO DE UNAPROP EN TERMINAL 1 DE TRANSBORDADORES.	PLANTA DE EMERGENCIA DE DIESEL ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 40 KW, 2 FASES, 220/127, INCLUYE TRANSFER AUTOMATICO E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS.	2013	PZA.	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

III-B: OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	RED HIDRAULICA DE DISTRIBUCION DE CISTERNA DEL PUERTO COMERCIAL A INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, EN PICHILINGUE.	TUBERIA HIDRAULICA EXTRU-PAK RD-11 DE 4" DE DIAM. (1,175 ML.) Y DE 3" DE DIAM. (648.00 ML.), TERMOFUSIONADA. INCLUYE ACCESORIOS, CONEXIONES, VALVULAS, MEDIDORES, TOMAS DOMICILIARIAS Y REGISTROS HIDRAULICOS.	2007	ML.	1,823.00	\$ 1,927.16	\$ 3,513,203.84
	RED HIDRAULICA DE DISTRIBUCION DESDE PLANTA DESALADORA PARA LLENADO DE CISTERNA, Y DESDE LA CISTERNA A INSTALACIONES (EDIFICACIONES Y MUELLE), DEL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 4" DE DIAM., INCLUYE: ACCESORIOS, CONEXIONES, VALVULAS, Y REGISTROS HIDRAULICOS, ETC.	2007	ML.	1,300.00	\$ 800.00	\$ 1,040,000.00
	RED HIDRAULICA DE DISTRIBUCION DESDE POZO PLAYERO A PLANTA DESALADORA EN PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 3" DE DIAM., INCLUYE: ACCESORIOS, CONEXIONES, VALVULAS, Y REGISTROS HIDRAULICOS, ETC.	2007	ML.	230.00	\$ 680.00	\$ 156,400.00
	POZO PLAYERO TIPO PROFUNDO PARA PLANTA DESALADORA, INCLUYE EQUIPO DE BOMBEO Y RED ELECTRICA, EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	POZO DE 35.00 ML. DE PROFUNDIDAD DE 8" DE DIAM., CON BOMBA SUMERGIBLE MARCA GRUNFUS MOD. 150S75-4 CON MOTOR SUMERGIBLE DE 7.5 HP. DIAM. DE DESCARGA DE 3" Y GASTO DE 8.00 L.P.S.. TIPO ESPECIAL EN ACERO 904L, INCLUYE RED ELECTRICA TUBO 2" APAD Y CABLEADO LECTRICO, 230 M. E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.	2006	PZA.	1.00	\$ 1,027,425.00	\$ 1,027,425.00
	ESTACION DE COMBUSTIBLE PARA GASOLINA EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE METALICO CILINDRICO DE 11,000 LTS. DE CAPACIDAD, INCLUYE MUROS DE CONCRETO, TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA Y BOMBA ELECTRICA PARA DESPACHO DEL COMBUSTIBLE (GASOLINA).	2002	PZA.	1.00	\$ 302,820.00	\$ 302,820.00
	ESTACION DE COMBUSTIBLE PARA DIESEL, EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE METALICO CILINDRICO DE 5,800 LTS. DE CAPACIDAD, INCLUYE MUROS DE CONCRETO, TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA Y BOMBA ELECTRICA PARA DESPACHO DEL COMBUSTIBLE (DIESEL).	2016	PZA.	1.00	\$ 200,077.50	\$ 200,077.50
	PLANTA DESALADORA CON CAPACIDAD DE 200 M3. DIARIOS (EQUIPO), EN EL PTO. COMERCIAL DE PICHILINGUE.	EQUIPO DE DESALACION CON CAPACIDAD DE 200 M3. POR DIA, PROCESO DE TRATAMIENTO POR OSMOSIS INVERSA, DE TRES MODULOS Y 15 MEMBRANAS.	2006	P.G.	1.00	\$ 4,920,825.00	\$ 4,920,825.00
	SUBESTACION ELECTRICA EN MUELLE DEL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	SUBESTACION ELECTRICA TIPO SUMERGIBLE DE 300 KVA. CON TRANSFORMADOR TRIFASICO 13,200 V, 220/127 V. MARCA PROLEC, INCLUYE APARTARRAYOS OXIDO DE ZINC, GABINETES, BASES DE MEDICION, TABLEROS E INTERRUPTOR PRICIPAL 3PX175 A., Y TIERRA FISICA. INCLUYE PLANTA DE EMERGENCIA DE COMBUSTION INTERNA MARCA IGSA DE 220 V., 3 FASES,40 KVA.	1991	P.G.	1.00	\$ 1,059,870.00	\$ 1,059,870.00
	POSTE CON UNA LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO, ENTRE MUELLES NO. 3 Y NO. 4 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	POSTE METALICO DE 7.50 M. DE ALTURA, LAMPARAS DE 250 W. DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION.	1974	PZA.	8.00	\$ 47,810.95	\$ 382,487.62

III-B: OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	TORRE DE ILUMINACION CON 8 LUMINARIAS (AREA DE ESTACIONAMIENTO DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES), PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 18.00 M. DE ALTURA, CON 8 LUMINARIAS DE 400 W. DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION.	1974	PZA.	1.00	\$ 210,892.50	\$ 210,892.50
	TORRE DE ILUMINACION CON 7 LUMINARIAS (UN COSTADO DE ADUANA, TERMINAL DE TRANSBORDADORES), PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 18.00 M. DE ALTURA, CON 7 LUMINARIAS DE 400 W. DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION.	1974	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90
	TORRE DE ILUMINACION CON 6 LUMINARIAS (FRENTE A MUELLE NO. 3, TERMINAL DE TRANSBORDADORES), PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 18.00 M. DE ALTURA, CON 6 LUMINARIAS DE 400 W. DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION. Y DOS REFLECTORES TIPO HALCON DE 400 W.	1974	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90
	TORRE DE ILUMINACION CON 9 LUMINARIAS (ENTRE BASCULA Y EDIF. NO. 2 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES), PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 18.00 M. DE ALTURA, CON 9 LUMINARIAS DE 400 W. DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION.	1974	PZA.	1.00	\$ 224,735.70	\$ 224,735.70
	TORRE DE ILUMINACION DE 12 M. DE ALTURA CON 8 LUMINARIAS, EN PATIO DE MANIOBRAS DE MUELLE 1 BIS DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 12.00 M. DE ALTURA, A BASE DE TUBO DE ACERO DE 10" Y DE 8" DE DIAMETRO, CON 8 LUMINARIAS SPORTSLIGHTING MCA. LITHONIA LIGHTING, (4 LAMPARAS DE 220V/1000W Y 4 DE 220V/400W), INCLUYE ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER LUMINARIAS Y CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, RED ELECTRICA Y CONEXIONES.	2016	PZA.	1.00	\$ 256,730.70	\$ 256,730.70
	TORRE DE ILUMINACION DE 10 M. DE ALTURA CON 8 LUMINARIAS, EN PATIO DE MANIOBRAS DE MUELLES 1 Y 1 BIS DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 10.00 M. DE ALTURA, A BASE DE TUBO DE ACERO DE 6" Y DE 4" DE DIAMETRO, CON 8 LUMINARIAS SPORTSLIGHTING MCA. LITHONIA LIGHTING, (4 LAMPARAS DE 220V/1000W Y 4 DE 220V/400W), INCLUYE ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER LUMINARIAS Y CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, RED ELECTRICA Y CONEXIONES.	2016	PZA.	2.00	\$ 248,745.00	\$ 497,490.00
	TORRE DE ILUMINACION DE 10 M. DE ALTURA CON 4 LUMINARIAS, EN PATIO DE MANIOBRAS DE MUELLES 1 BIS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE.	TORRE METALICA DE 10.00 M. DE ALTURA, A BASE DE TUBO DE ACERO DE 6" Y DE 4" DE DIAMETRO, CON 4 LUMINARIAS SPORTSLIGHTING MCA. LITHONIA LIGHTING, (4 LAMPARAS DE 220V/450W), INCLUYE ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER LUMINARIAS Y CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, RED ELECTRICA Y CONEXIONES.	2016	PZA.	1.00	\$ 200,077.50	\$ 200,077.50
	LUMINARIA SOLARE "ALL IN ONE", PARA ALUMBRADO EN DUQUES DE ALBA DE MUELLE 1 DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES.	LUMINARIA SOLAR INTEGRADO TODO EN UNO, CON LUZ LED DE 80 W., 8,300 LUMENES DE BRILLO, PANEL SOLAR DE 100W., BATERIA DE LITIO 60AH, INCLUYE POSTE DE TUBO DE ACERO DE 4" DE 6.00 M. DE ALTURA.	2016	PZA.	2.00	\$ 60,821.40	\$ 121,642.79
	TORRE DE ILUMINACION CON 4 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE, TORRE NO. 1.	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, Y 4 LUMINARIAS DE 400 W.	1991	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90

III-B: OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	TORRE DE ILUMINACION CON 4 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE, TORRE NO. 2.	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, Y 4 LUMINARIAS DE 400 W.	1991	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90
	TORRE DE ILUMINACION CON 4 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE, TORRE NO. 3	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, Y 4 LUMINARIAS DE 400 W.	1991	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90
	TORRE DE ILUMINACION CON 4 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE.TORRE NO. 4	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, Y 4 LUMINARIAS DE 400 W.,	1991	PZA.	1.00	\$ 195,318.90	\$ 195,318.90
	TORRE DE ILUMINACION CON 8 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE. TORRE NO. 5	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, 8 LUMINARIAS DE 400 W., Y 2 REFLECTORES DE 1500 W.	1991	PZA.	1.00	\$ 217,711.93	\$ 217,711.93
	TORRE DE ILUMINACION CON 8 LUMINARIAS (PUERTO COMERCIAL), PICHILINGUE.TORRE NO. 6	TORRE DE TUBO METALICO (TRONCOPIRAMIDAL), DE 18.00 M. DE ALTURA CON CANASTILLA, Y 8 LUMINARIAS DE 400 W.	1991	PZA.	1.00	\$ 217,711.93	\$ 217,711.93
	BARDA PERIMETRAL DE 2.50 M. DE ALTURA, EN RECINTO PORTUARIO DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	A BASE DE TUBO DE ACERO DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE PORTONES, COLUMNAS Y TRABE DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO.	2010	ML.	591.00	\$ 17,254.34	\$ 10,197,315.08
	CERCO PERIMETRAL A BASE DE REJA-ACERO DE 2.50 M. DE ALTURA, EN RECINTO PORTUARIO DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PICHILINGUE.	CERCO A BASE DE REJACERO DE 2.50 M. DE ALTURA, INCLUYE PORTONES DE ACCESO, DADOS Y CADENA DE CONCRETO.	2016	ML.	395.00	\$ 2,896.03	\$ 1,143,933.51
	CERCO PERIMETRAL A BASE DE REJA-ACERO DE 2.50 M. DE ALTURA, EN VIALIDAD DE ACCESO AL PTO. COMERCIAL DE PICHILINGUE.	CERCO A BASE DE REJACERO DE 2.50 M. DE ALTURA, INCLUYE DADOS, CADENA DE CONCRETO Y CONCERTINA.	2017	ML.	120.00	\$ 1,789.55	\$ 214,746.32
	PUERTO DE SANTA ROSALÍA, B.C.S.						
	LUMINARIAS TIPO COBRA EN SANTA ROSALIA.	POSTE METALICO DE 7.50 M. DE ALTURA, LAMPARAS DE 250 W.	1972	PZA.	8.00	\$ 43,043.70	\$ 344,349.60
	LUMINARIAS CON FAROL EN SANTA ROSALIA.	POSTE METALICO DE 3.50 M. DE ALTURA.	2000	PZA.	10.00	\$ 39,053.51	\$ 390,535.10
	PUERTO SAN CARLOS, B.C.S.						
	SUBESTACION ELECTRICA EN ACCESO AL MUELLE, PUERTO SAN CARLOS, TRANSFORMADOR DE 300 KVA.	TRANSFORMADOR TIPO SUMERGIBLE DE 300 KVA. INCLUYE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO I-LINE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3PX800 AMP 3F, 4H 220/127 VOLTS. INCLUYE CASETA DE CONCRETO ARMADO.	2013	P.G.	1.00	\$ 390,421.50	\$ 390,421.50
	TORRE DE ILUMINACION CON 2 LUMINARIAS, PUERTO SAN CARLOS.	TORRE DE TUBO METALICO DE 12.00 M. DE ALTURA CON 2 LUMINARIAS DE 400 W.	1975	PZA.	15.00	\$ 83,275.50	\$ 1,249,132.50
	LUMINARIA TIPO COBRA, EN PUERTO SAN CARLOS.	POSTE METALICO DE 7.50 M. DE ALTURA, LAMPARAS DE 250 W.	1975	PZA.	6.00	\$ 43,043.70	\$ 258,262.20
	LUMINARIA SUB URBANAS, EN PUERTO SAN CARLOS.	POSTE METALICO DE 7.50 M. DE ALTURA, LAMPARAS DE 250 W.	1975	PZA.	4.00	\$ 43,043.70	\$ 172,174.80
	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR Y LAMPARA SUBURBANA EN PATIOS DEL RECINTO PORTUARIO.	POSTE METALICO DE 9.00 M. DE ALTURA, CON TRES LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DE 400 W., Y UNA LAMPARA SUBURBANA DE 250 W.	2017	PZA.	2.00	\$ 184,828.35	\$ 369,656.70



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V.

III-B: OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CODIGO	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION	VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN)
	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR Y LAMPARA SUBURBANA EN PATIOS DEL RECINTO PORTUARIO.	POSTE METALICO DE 9.00 M. DE ALTURA, CON TRES LUMINARIAS TIPO REFLECTOR DE 400 W., Y UNA LAMPARA SUBURBANA LED LUMINA DE 60 W.	2017	PZA.	1.00	\$ 184,828.35	\$ 184,828.35
	LUMINARIAS TIPO SUBURBANA EN PATIOS DEL RECINTO PORTUARIO.	POSTE METALICO DE 9.00 M. DE ALTURA, CON TRES LUMINARIAS TIPO SUBURBANAS LED LUMINA DE 60 W.	2017	PZA.	1.00	\$ 184,828.35	\$ 184,828.35
	BARDA PERIMETRAL DE 2.00 M. DE ALTURA A BASE DE BLOCK DE CONCRETO, RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	BARDA DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, CASTILLOS Y DALAS DE CONCRETO ARMADO.	1975	ML.	1412.00	\$ 1,297.80	\$ 1,832,493.60
PUERTO DE LORETO, B.C.S.							
	LUMINARIAS TIPO FAROL EN RECINTO PORTUARIO DE LORETO.	POSTE METALICO DE 7.50 M. DE ALTURA, LAMPARAS DE 250 W.	2007	PZA.	8.00	\$ 43,043.70	\$ 344,349.60
SUMATORIA III-B:							\$ 39,187,559.12

ELABORO:
Jefe del Depto. de Ingeniería

Ing. Adrián López Atondo

AUTORIZO:
Director de Ingeniería e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cázares Urquiza



IV: PATIOS Y VIALIDADES

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION:	UNIDAD DE MEDIDA:	CANTIDAD:	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION:	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.						
	PATIO DE MANIOBRAS DE MUELLE 1 BIS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, CON CARPETA ASFALTICA.	BASE HIDRAULICA DE 20 CM. DE ESPESOR Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 10 CM. DE ESPESOR.	2016	M2.	9,620.00	\$ 928.82	\$ 8,935,228.68
	PATIO DE MANIOBRAS DE MUELLE 1 BIS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, CON BASE HIDRAULICA IMPREGNADA.	BASE HIDRAULICA IMPREGNADA DE 20 CM. DE ESPESOR CON RIEGO DE SELLO.	2016	M2.	21,367.00	\$ 710.27	\$ 15,176,393.58
	PATIOS DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES Y PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	BASE HIDRAULICA Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.	1975-1991	M2.	53,552.00	\$ 730.34	\$ 39,111,310.49
	PUERTOSAN CARLOS, B.C.S.						
	PATIOS DE MANIOBRAS EN RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	BASE HIDRAULICA Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.	1972	M2.	55,740.00	\$ 730.34	\$ 40,709,300.25
	PUERTO DE STA. ROSALIA, B.C.S.						
	PATIOS DE MANIOBRAS Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO EN RECINTO PORTUARIO DE SANTA ROSALIA.	BASE HIDRAULICA Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.	2005	M2.	5,554.00	\$ 730.34	\$ 4,056,323.17
	PUERTO DE LORETO, B.C.S.						
	PATIOS DE MANIOBRAS Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO EN RECINTO PORTUARIO DE LORETO.	BASE HIDRAULICA Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.	2000	M2.	2,003.00	\$ 730.34	\$ 1,462,876.36
SUMATORIA IV:							\$ 109,451,432.53

ELABORO:
Jefe del Depto. de Ingenieria

Ing. Adrian Lopez Atondo

AUTORIZO:
Director de Ingenieria e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cázares Urquiza



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V.

V: INFRAESTRUCTURA.

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION:	UNIDAD DE MEDIDA:	CANTIDAD:	PRECIO UNITARIO DE CONSTRUCCION:	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.						
	CISTERNA EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE.	MUROS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 20.00X20.00X2.00 M.	1991	M2.	400.00	\$ 7,574.83	\$ 3,029,930.40
	PUERTOSAN CARLOS, B.C.S.						
	CISTERNA 1, RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	MUROS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO.	1970	M2.	187.00	\$ 5,941.04	\$ 1,110,974.48
	CISTERNA 2, RECINTO PORTUARIO DE PTO. SAN CARLOS.	MUROS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO.	1970	M2.	400.00	\$ 5,941.04	\$ 2,376,416.00
SUMATORIA VI:							\$ 6,517,320.88

ELABORO:

Jefe del Depto. de Ingenieria

Ing. Adrian Lopez Atondo

AUTORIZO:

Director de Ingenieria e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cázarez Urquiza

VI: SEÑALAMIENTO MARITIMO

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	PUERTO DE LA PAZ, B.C.S.					
	BALIZA DE SITUACION EN MUELLE TURISTICO, LA PAZ, (2 PZAS.).	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 12" DE DIAM. CON 4.92 MTS DE ALTURA Y LINTERNA TIDELAND DE 155 MM	1999	PZA	2	\$ 198,725.63
	BOYAS DEL CANAL DE NAVEGACION, EN LA PAZ, (30 PZAS.).	BOYAS DE PLASTICO TIPO TOLVA DE 2.00 MTS DE DIAM. CON LINTERNA CARMHA 701, INCLUYE MUERTO DE CONCRETO Y CADENA.	2001-2009	PZA	30	\$ 6,193,285.46
	BALIZAS DE ENFILACION (6 CANAL DE ACCESO LA PAZ).	ESTRUCTURAS CUADRANGULARES DE MAMPOSTERIA DE 3.0 X 3.0 MTS. DE 3.18, 3.32, 5.26, 5.74, 5.90 Y 7.72 MTS. DE ALTURA (RECUBIERTAS DE AZULEJO), 2 CON LINTERNA DIRECCIONAL BATERIA Y PANEL SOLAR, 2 CON ENERGIA COMERCIAL, Y DOS CON LINTERNAS AUTOCONTENIDAS SC LS-100.	1976	PZA	6	\$ 1,703,152.69
	FARO DE PUNTA PRIETA, LA PAZ.	ESTRUCTURA CUADRADA DE 3.50 X 3.50 M. A BASE DE MUROS DE BLOCK Y CONCRETO, CON ALTURA DE 16.50 M., INCLUYE SEÑAL GIRATORIA VRB-25 MARCA VEGA CON ALCANCE LUMINOSO DE 22 MILLAS NAUTICAS.	1976, SEÑAL LUMINOSA EN 2010	PZA.	1	\$ 1,470,840.00
	PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.					
	BALIZA DE ENFILACION CANAL DE PICHILINGUE, (2 PZAS.).	TORRE TUBULAR DE CONCRETO ARMADO DE 40 CM DE DIAM. COLOR BLANCO DE 2.5 y 9.87 MTS. DE ALTURA, LINTERNA CARMANHA 701	2004	PZA	2	\$ 324,450.00
	BOYAS DEL CANAL DE NAVEGACION, EN PICHILINGUE, (6 PZAS).	BOYA DE PLASTICO TIPO TOLVA DE 2.00 MTS DE DIAM. CON LINTERNA CARMANHA 701. INCLUYE MUERTO DE CONCRETO Y CADENA.	2002-2009	PZA	6	\$ 1,239,399.00
	BOYA DE RECALADA, PICHILINGUE.	BOYA DE PLASTICO TIPO TOLVA DE 2.00 MTS DE DIAM. CON TORRE DE ALUMINIO Y LINTERNA TIDELAND DE 155 MM CON SISTEMA FOTOVOLTAICO. INCLUYE MUERTO DE CONCRETO Y CADENA.	2002	PZA	1	\$ 206,566.50
	BALIZAS DE SITUACION DEL MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 2, EN EL PUERTO COMERCIAL DE PICHILINGUE, (2 PZAS.)	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 6 MTS. DE ALTURA, LINTERNA TIDELAND 155 mm, ENERGIA COMERCIAL	1996	PZA	2	\$ 234,828.26

VI: SEÑALAMIENTO MARITIMO

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	BALIZAS DE SITUACION DE MUELLE DE USOS MULTIPLES NO. 1, EN PICHILINGUE, (2 PZAS.).	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO Y CONCRETO DE 6.18, 7.90 MTS. DE ALTURA, LINTERNA SL-30, SISTEMA FOTOVOLTAICO.	2000-2007	PZA	2	\$ 234,828.26
	BALIZA DE SITUACION EN MUELLE NO. 1 BIS DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE.	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 16" DE DIAMETRO POR 7.00 M. DE ALTURA, INCLUYE LINTERNA MARINA AUTOCONTENIDA CARMANAH M850, CON DESTELLOS COLOR ROJO Y ALCANCE DE SEIS MILLAS NAUTICAS. INCLUYE ESCALERA MARINA METALICA Y CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO.	2016	PZA	1	\$ 219,339.02
	BALIZAS DE SITUACION EN DUQUES DE ALBA DE MUELLE NO. 1 DE TERMINAL DE TRANSBORDADORES, PUERTO DE PICHILINGUE.	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 12" DE DIAMETRO POR 6.00 M. DE ALTURA, INCLUYE LINTERNA MARINA AUTOCONTENIDA CARMANAH M850, CON DESTELLOS COLOR ROJO Y ALCANCE DE SEIS MILLAS NAUTICAS. INCLUYE ESCALERA MARINA Y PLACA BASE METALICAS.	2016	PZA	2	\$ 258,208.13
PUERTO DE STA. ROSALIA, B.C.S.						
	BALIZA DE SITUACION EN ESPIGON SUR, DARSENA DE STA. ROSALIA.	TORRE CILINDRICA DE CONCRETO ARMADO, CON LINTERNA TIDELAND DE 300 MM., DE 9.00 M. DE ALTURA.	1996	PZA	1	\$ 451,591.14
	BOYAS CANAL DE NAVEGACION DARSENA DE STA. ROSALIA.	BOYA METALICA TIPO CILINDRO CON LINTERNA CARMANAH 701	1996-2000	PZA	1	\$ 109,672.75
	BALIZA DE SITUACION EN ESCOLLERA NORTE DE DARSENA DE SANTA ROSALIA.	TORRE CILINDRICA DE CONCRETO ARMADO, CON LINTERNA TIDELAND DE 300 MM., DE 9.00 M. DE ALTURA.	1996	PZA	1	\$ 451,593.30
	BALIZA DE SITUACION SANTA AGUEDA, STA. ROSALIA.	TORRE METALICA TRONCO-PIRAMIDAL DE 12 METROS DE ALTURA CON LINTERNA OPTICA DE 300 MM. TIDELAND.	1996	PZA	1	\$ 516,106.94
	BALIZA DE ENFILACION ANTERIOR, DARSENA DE STA. ROSALIA.	TORRE TUBULAR DE CONCRETO ARMADO COLOR BLANCO DE 8.5 METROS DE ALTURA, LINTERNA TIDELAND DE 185 MM.	1996	PZA	1	\$ 451,593.30
	BALIZA DE ENFILACION POSTERIOR, DARSENA DE STA. ROSALIA.	TORRE TUBULAR DE CONCRETO ARMADO COLOR BLANCO DE 12 METROS DE ALTURA, LINTERNA TIDELAND DE 185 MM.	1996	PZA	1	\$ 490,301.27

VI: SEÑALAMIENTO MARITIMO

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
	BALIZA DE SITUACION PIEDRAS BLANCAS, ISLA SAN MARCOS.	TORRE METALICA TRONCO-PIRAMIDAL DE 15 METROS DE ALTURA CON LINTERNA OPTICA DE 300 MM. TIDELAND.	1996	PZA	1	\$ 580,620.58
	BALIZA DE SITUACION LA LOBERA, ISLA SAN MARCOS.	TORRE METALICA TRONCO-PIRAMIDAL DE 15 METROS DE ALTURA CON LINTERNA OPTICA DE 300 MM. TIDELAND.	1996	PZA	1	\$ 580,620.58
	BALIZA DE SITUACION ENSENADITA, ISLA SAN MARCOS.	TORRE METALICA TRONCO-PIRAMIDAL DE 7.00 METROS DE ALTURA CON LINTERNA OPTICA DE 300 MM. TIDELAND.	1996	PZA	1	\$ 387,080.75
	PUERTOSAN CARLOS, B.C.S.					\$ -
	BOYAS DE CANAL DE NAVEGACION EN PUERTO SAN CARLOS, (29 PZAS.).	BOYAS METALICAS Y FIBRA DE VIDRIO TIPO CILINDRO CON LINTERNA CARMHA 701. INCLUYE MUERTO DE CONCRETO Y CADENA.	1996	PZA	29	\$ 7,483,551.73
	BOYA DE RECALADA, EN PTO. SAN CARLOS.	BOYA METALICA TIPO CILINDRO CON LINTERNA 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO. INCLUYE MUERTO DE CONCRETO Y CADENA.	1996	PZA	1	\$ 323,325.24
	BALIZA DE SITUACIÓN EN MUELLE DE USOS MULTIPLES, EN PTO. SAN CARLOS.	ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 12 MTS. DE ALTURA, LINTERNA TIDELAND 155 mm.	2004	PZA	1	\$ 232,252.13
	PUERTO ESCONDIDO, B.C.S.					\$ -
	BALIZA DE MUELLE DE CABOTAJE EN PUERTO ESCONDIDO.	TORRE DE ALUMINIO DE 7.30 METROS DE ALTURA CON LINTERNA DE 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO	1996	PZA	1	\$ 341,970.30
	BALIZA DE ENFILACION ANTERIOR DE 9.00 M. EN PTO. ESCONDIDO.	TORRE DE ALUMINIO DE 7.30 METROS DE ALTURA CON LINTERNA DE 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO	1996	PZA	1	\$ 341,970.30
	BALIZA DE ENFILACION POSTERIOR DE 9.00 M. EN PTO. ESCONDIDO.	TORRE DE ALUMINIO DE 7.30 METROS DE ALTURA CON LINTERNA DE 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO	1996	PZA	1	\$ 341,970.30
	BALIZA DE SITUACION PUNTA COYOTE DE 8.00 M. EN PTO. ESCONDIDO.	TORRE TRONCOPIRAMIDAL METALICA DE 8.00 METROS DE ALTURA CON LINTERNA DE 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO.	1996	PZA	1	\$ 387,080.75
	BALIZA EN ESCOLLERA 7.50 M. EN PTO. ESCONDIDO.	ESTRUCTURA DE CONCRETO.	2004	PZA	1	\$ 341,970.30
	BALIZAS DE SITUACION, PTO. ESCONDIDO, (4 PZAS.).	TORRE TRONCOPIRAMIDAL METALICA DE 8.00 METROS DE ALTURA CON LINTERNA DE 300 MM Y SISTEMA FOTOVOLTAICO.	1996	PZA.	4	\$ 1,032,213.88



VI: SEÑALAMIENTO MARITIMO

CODIGO:	ESTRUCTURA:	TIPO DE CONSTRUCCION:	FECHA DE CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REPOSICION NUEVO: (VRN)
SUMATORIA VII:						\$ 27,129,108.46

ELABORO:

Jefe del Depto. de Ingenieria

Ing. Adrián López Atondo

AUTORIZO:

Director de Ingenieria e Infraestructura Portuaria

Arq. Raúl A. Cázares Urquiza

MAQUINARIA PARA SEGURO 2022

Código	Descripción	Marca	No. Serie	Modelo	Fecha		
1 PCME0108	MONTACARGA #6	CATERPILLAR	AT13F20248	P6000G	08/08/08	\$	359,480.00
2 PCME0107	MONTACARGA #7	CATERPILLAR	AT13F20238	P6000G	08/08/08	\$	359,480.00
3 PCME0056	MONTACARGAS #17 6000 LBS.	TOYOTA	69006	6FGU25	01/09/03	\$	172,079.34
4 PCME0045	MONTACARGAS HIDRAULICO #14	TOYOTA	61461	6FGU30	17/06/03	\$	184,383.93
5 PCME0047	MONTACARGAS HIDRAULICO #15	TOYOTA	68989	426FGU25	17/06/03	\$	180,972.52
6 PCME0110	MONTACARGA #13	HELI	25030F6127RC1	CPQYD30	25/07/08	\$	289,900.00
7 PCME0109	MONTACARGA #12	HELI	25030E6137	CPQYD30	25/07/08	\$	289,900.00
8 SCME0001	GRUA LINK BELT	FMC CORPORATION	47H1-1398	HSP-8018	28/07/00	\$	437,000.00
9 PCME0026	MONTACARGA #8 8000 LBS	CATERPILLAR	49A00785	R80	26/03/01	\$	135,459.53
11 SCME0005	MONTACARGA 5000 LBS. #1	TOYOTA	405FG25-44367	N/A		\$	53,333.33
12 SCME0002	GRUA HIDRAULICA 24 CAPACIDAD DE 5 TON	GROVE	46779	24	26/04/99	\$	50,052.08
13 SCME0004	MONTACARGA 5000 LBS #3	CATERPILLAR	3ECO5670	V50D	31/05/99	\$	21,333.33
15 PCME0002	MONTACARGA #6	YALE	C1044	1990 GP25REJU/	26/04/99	\$	64,583.33
16 SRME0017	BOBCAT #2	N/A	510127562	853		\$	101,223.14
14 PCME0043	MONTACARGA #4	CATERPILLAR	5AM91659	GP25			